

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 27 DE MAYO DE 2021. -----

- - - En el Auditorio de usos múltiples de la Facultad de Contaduría, ubicado en el Centro Universitario de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las once horas del veintisiete de mayo del dos mil veintiuno, se da por iniciada de manera semi-presencial la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, según el siguiente Orden del Día: I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- De proceder, aprobación de las actas de las sesiones: Extraordinarias de fecha 22 y 28 de abril respectivamente y Ordinaria de fecha 29 de abril del 2021. III.- Informe de la Sra. Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca. IV.- De proceder, aprobación de los Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación. V.- De proceder, aprobación de los Proyectos de Investigación. VI.- Informe sobre peticiones para turnar a la Comisión de Asuntos Académicos. VII.- De proceder, aprobación de los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos. VIII.- Se remiten opiniones 10/CI/2019 – Derecho y 10/CI/2020 – Contaduría y Administración, de la Comisión Instructora al H. Consejo universitario, las cuales se turnan a la Comisión de Honor y Justicia. IX.- De proceder, aprobación de la reestructuración del programa de Doctorado en Gestión Tecnológica e Innovación, que presenta la Facultad de Contaduría y Administración. X.- De proceder, aprobación de la creación del programa de la Maestría en Valoración de Bienes (modalidad virtual), que presenta la Facultad de Ingeniería. XI.- De proceder, aprobación de la creación del programa de Licenciatura de Ingeniería Química, que presenta la Facultad de Química. XII.- Se turna a la Comisión Especial de Incorporación de Estudios el expediente del Colegio “Arte, Cultura y Espíritu” quien solicita la incorporación de estudios al Nivel Medio Superior. XIII.- Propuesta para la emisión de los premios 1) Premio al Arte y Cultura “Eduardo Loarca Castillo”, 2) Premio Nacional de Narrativa Breve “Hilarión Frías y Soto” y 3) Premio Nacional de Crónica Literaria “José Guadalupe Ramírez Álvarez”. XIV.- De proceder, aprobación de los Estados Financieros del mes de abril del año 2021. XV.- Se autorice al Secretario Académico y del H. Consejo Universitario, expida la certificación del acta que en ese momento se levante, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos legales a que haya lugar. XVI.- Asuntos Generales. Intervención de Consejeros Universitarios (maestra y alumnas): Mtra. Judith Valeria Frías Becerril; C. Karla González Luna; y la C. Jessica Ríos Ramírez. -----

- - - Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Universitarios: Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro; Lic. José Carlos Arredondo Velázquez, Secretario de Educación del Gobierno del Estado y Representante del mismo ante el H. Consejo Universitario; Mtro. Ricardo Chaparro Sánchez, Secretario General del SUPAUAQ; Margarita Chaparro García, Secretaria General del STEUAQ; C. Emanuel Contreras Martínez, Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro y el Mtro. Efraín Mendoza Zaragoza, Coordinador del Área de Humanidades. **Por la Escuela de Bachilleres:** Mtro. Jaime Nieves Medrano, Director; Mtra. Lucía Valencia García, Consejera Maestra; C. José Emiliano Hernández Cabello, Consejero Alumno; y la C. Jimena Sosa Herrera, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Bellas Artes:** Dr. Sergio Rivera Guerrero, Director Provisional; Mtro. Gerardo Islas Reyes, Consejero Maestro; y el C. Erick Manuel Valdés Arzate, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Ciencias Naturales:** Dra. Juana Elizabeth Elton Puente, Directora; Mtro. Hugo Luna Soria, Consejero Maestro; C. Daniela Mondragón Padilla, Consejera Alumna; y la C. Carla Victoria Navarrete Molina, Consejera Alumna. **la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:** Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora; Dr. Ovidio Arturo González Gómez, Consejero Maestro; y el C. Israel Suazo Ángeles, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Contaduría y Administración:** Dr. Martín Vivanco Vargas, Director; Mtro. Carlos Olguín González, Consejero Maestro; y la C. Berenice Cruz Reséndiz, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Derecho:** Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director; Mtro. Jorge Herrera Solorio, Consejero Maestro; C. Estefanía López Torres, Consejera Alumna y la C. Elizabeth Carapia Alcántar, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Enfermería:** Mtra. Judith Valeria Frías Becerril, Directora Provisional; Mtra. Gisela Zepeda Sánchez, Consejera Maestra; C. Brenda Melina Hernández Olguín, Consejera Alumna; y la C. Karla González Luna, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Filosofía:** Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora; Dr. José Oscar Ávila Juárez, Consejero Maestro; C. Mónica Guadalupe Reyes Correa, Consejera Alumna y la C. Jessica Ríos Ramírez, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Informática:** C. Melani Itzel Sánchez Campos, Consejera Alumna y el C. Marco Jahzeel Muñoz Matuk, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Ingeniería:** Dr. Manuel Toledano Ayala, Director; Dr. Aurelio Domínguez González, Consejero Maestro; C. Luis Antonio Velázquez Montes, Consejero Alumno; y el C. Ervin Galán Uribe, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Lenguas y Letras:** Lic. Laura Pérez Téllez, Directora; Dra. Adelina Velázquez Herrera, Consejera Maestra; C. Adán Pérez Chávez, Consejero Alumno; y el C. Abraham Aguilar Gutiérrez, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Medicina:** Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora; Dr. Miguel Ángel Alexandro Rangel Alvarado, Consejero Maestro; C. Tonantzin Mendiola Gómez, Consejera Alumna y el C. Carlos Alberto Cisneros Negrete, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Psicología:** Dr. Rolando Javier Salinas García, Director; Dr. José Jaime Paulín Larracochea, Consejero Maestro; y el C. Rodolfo Erasmo García de Anda, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Química:** Dra. Silvia Lorena Amaya Llano, Directora; Dr. Eduardo

Castaño Tostado, Consejero Maestro; C. Ana Lilia Chávez Sánchez, Consejera Alumna; y la C. Andrea Carolina Valero de la Cruz, Consejera Alumna. Y el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muy buenos días miembros de este Honorable Consejo Universitario. Les damos la cordial bienvenida a esta Sesión Ordinaria de hoy jueves 27 de mayo del 2021, damos inicio a la sesión en los términos de la Convocatoria legalmente emitida. El primer punto del orden del día es el pase de lista y declaración del quórum legal. Les comento a ustedes y a nuestra Presidenta que fue realizado en lo económico por la Coordinación Operativa del Consejo, por lo que certifico y les informo a ustedes que tenemos el quorum legal para poder dar inicio y desarrollar esta sesión”. (*Tenemos la asistencia de 50 Consejeros Universitarios “presencial y de manera virtual”*). -----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el punto dos es poner a su consideración la **aprobación de las actas** de las sesiones: Extraordinarias de fecha 22 y 28 de abril y Ordinaria del 29 de abril todas del 2021, dichas actas fueron enviadas previamente por correo electrónico para su lectura, al respecto consejeras y consejeros les pregunto a ustedes, ¿tienen algún comentario?”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bien, al no existir ningún cuestionamiento, les solicito atentamente manifiesten el sentido de su voto”.-----

- - - El resultado de la votación arrojó lo siguiente: (41 votos de los consejeros presentes y conectados por zoom en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta votos), ¿votos en contra? (un voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que se aprueban las actas referidas por mayoría de votos (*sesiones: Extraordinarias de fecha 22 y 28 de abril y Ordinaria del 29 de abril todas del 2021*)”.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El tercer punto de la orden del día es el **informe mensual** de la Presidenta, la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, por lo cual le cedo el uso de la voz, adelante Rectora por favor”.-----

- - - Acto seguido expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Buenos días tengan todos y todas ustedes, gracias por su presencia vamos a dar el informe de las actividades realizadas durante este mes de mayo en nuestra Universidad. En primer lugar decir que arrancó la campaña de reforestación de reintegración vegetal 2021, por parte de la Coordinación de Gestión para la Sustentabilidad, esta campaña inició en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, pero a la par se llevaron a cabo actividades en prácticamente todos los espacios de la Universidad en donde se sembraron entre 8 y 9 mil árboles, todos ellos vegetación nativa muy importante para mantener las condiciones climáticas adecuadas de nuestro entorno, en cada Campus de acuerdo a las características, entonces pues gracias por todo el apoyo recibido para esta actividad; en segundo lugar tenemos que se inauguró una oficina más para la Federación de Estudiantes en campus Cadereyta, ya habíamos dado cuenta de la inauguración de un espacio en San Juan del Río la vez pasada y todavía faltan algunos espacios por inaugurar, son espacios propios de la Federación para la atención de estudiantes y también con ello hemos inaugurado murales que se han estado realizando en diferentes espacios, en diferentes campus por parte de la FEUQ, entonces pues agradecer por este apoyo que se está dando para que la Federación esté más fortalecida y dé mejor atención a los estudiantes; tenemos también con mucho gusto felicitar a la estancia infantil Bienestar UAQ por su séptimo aniversario, en donde estamos atendiendo actualmente a algunos pequeños, pero finalmente estaremos también ya valorando el regreso a las actividades cotidianas, que como ustedes saben pues dar servicio a mamás y papás estudiantes principalmente, exclusivamente para el cuidado de sus pequeños a partir de un año. Se colocó la primera piedra de un nuevo edificio en nuestra Escuela de Bachilleres en campus Amealco, este Campus va por su tercera generación de Preparatoria Escolarizada con muchísimo éxito, quiero felicitar en ese sentido al Director de nuestra Escuela Bachilleres Mtro. Jaime Nieves Medrado y también al Coordinador del campus, el Mtro. Javier Peña Perrusquia y dada la necesidad se inició también con la construcción de un nuevo edificio para cubrir las necesidades de nuestra preparatoria en campus Amealco, muchas felicidades por este crecimiento tan importante. Se inauguró el programa de radio en campus Cadereyta, “Voces de mi pueblo”, en donde participan niños y niñas de diferentes municipios, que pretende que estas y estos pequeños den cuenta de temas interesantes e importantes para la niñez, para la adolescencia a través de la generación de ciudadanía, este trabajo está liderado por la Dra. Azucena de la Concepción Ochoa Cervantes y todo el grupo de postgrado que la acompaña, muchas felicidades, nos da mucho gusto que sea a través de nuestra Radio UAQ 95.9 FM en Cadereyta quien dé espacio a estos nuevos programas de comunicación. Se organizó por parte de la IEEE de la UAQ y de estudiantes de la Facultad de Ingeniería este evento de la “Feria del conocimiento”, en donde pues se organiza a través de la rama estudiantil y IEEE de la UAQ y que dará cuenta desde luego el intercambio de conocimientos en el área, muchas felicidades a la Facultad de Ingeniería, a sus estudiantes por promover este tipo de eventos. Se llevó a cabo la premiación de la VI

Muestra Empresarial y Concurso Pitch de la Universidad Autónoma de Querétaro, encabezado por la Coordinación de Emprendimientos Creativos de Ciencia, Artísticos y Culturales la Dra. Ma. Sandra Hernández López de la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria, en donde de nueva cuenta se dan apoyos y se reconoce el trabajo de emprendimiento de estudiantes de nuestra comunidad con 65 proyectos de jóvenes universitarios y planes de negocio, muchas felicidades por esta iniciativa. Nuestro Centro Universitario de Periodismo de Investigación ofreció la charla de periodismo de investigación y derechos de la niñez, esto es de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, en donde participaron periodistas especialistas en el tema, en donde mostraron ejemplos sobre los derechos de la niñez y el periodismo, muchas felicidades. Se llevó a cabo el Foro de Extensión, Salud Mental, Virtualidad y Pandemia por parte de la Facultad de Psicología, en donde pues se discuten todos estos temas que están relacionados justamente al impacto de la pandemia sobre la salud mental y que viene después de la pandemia para ir resolviendo estos problemas que se nos han presentado. Se llevó a cabo el Coloquio de Retos de la Educación Artística en Tiempos de Pandemia, nuevamente la pandemia como centro de las actividades que se han desarrollado en los últimos meses y que nos han hecho modificar nuestras prácticas académicas y profesionales y pues es muy importante que demos a conocer justamente cuáles son las experiencias, en este caso por parte de la Facultad de Bellas Artes. Vamos ahora a los convenios que tuvimos oportunidad de firmar durante este mes; se firmó el Convenio con la Universidad Anáhuac a través de la Facultad de Derecho para llevar a cabo trabajos en conjunto, en coordinación en el área de Derecho, pero que desde luego abre toda la posibilidad a la Universidad para poder participar en conjunto con esta Universidad hermana, s Convenio con la Universidad Politécnica de Querétaro, en este sentido igualmente estrechar lazos de colaboración y de cooperación entre ambas instituciones en todos los sentidos, igualmente son cuestiones que ya se llevan de forma natural en nuestra vida diaria, pero que mejor que tenerlos ya han formalizado a través de un Convenio de colaboración, muchísimas gracias por ello también a la Universidad Politécnica. Se firmó también un Convenio de Colaboración con el Solidarity Center, la UNAM y la UAM y nuestra Facultad de Psicología para iniciar los trabajos y llevar a cabo un proyecto muy importante de labor center liderado justamente por la Facultad de Psicología por el área Laboral, en donde tendremos mucho trabajo ahí, ya el proyecto está firme, iniciarán próximamente ya los trabajos, muchas felicidades a la Facultad por este convenio, no solamente interinstitucional, sino también internacional, felicidades. En el caso de Arte y Cultura, tuvimos la presentación del libro sobre Ciencia Abierta, entonces importante y las experiencias y repositorios institucionales en México, en este caso a través de los servicios de la Dirección General de Bibliotecas. Se presentó el libro de los Nuevos Paradigmas en Proyectos Creativos y Culturales, en este caso fueron nuevos paradigmas también alrededor de la pandemia, en donde se revisaron diferentes estrategias que se han considerado para el trabajo de los proyectos creativos y culturales, en este caso también fue por la Facultad de Bellas Artes. Inauguró la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria la presentación de "Nadie hablará de nosotras cuando estemos muertas" en el Centro de Arte Bernardo Quintana Arrijoja, en este caso presentación de la artista española Julia Martínez, que visibiliza la violencia que impera en nuestro país, particularmente en Ciudad Juárez con una historia desgarradora, este espacio tendrá esta exposición hasta el 03 de junio, vale la pena acercarse y valorar el trabajo que ahí está expuesto, muchísimas gracias a nuestra Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria a cargo del Dr. Eduardo Núñez Rojas. Nuestros Cómicos de la Lengua ya en acción, ya presentando obras presenciales con todos los cuidados y disposiciones, inicia con la obra "Trastornados", esta obra está ligada también a la recaudación de fondos para la vacuna, les agradecemos mucho a los Cómicos de la Lengua por este gesto y les invitamos a que puedan ir a gozar de esta obra de teatro. Igualmente se llevó a cabo el curso "Vamos a aprender hñãñho", también ligado a la recaudación de fondos para la vacuna que también les agradecemos infinitamente todos estos esfuerzos con el objetivo desde luego de iniciar un curso de modalidad virtual para el nivel básico que imparte la Lic. Karla López Mandujano a quien siempre le agradecemos mucho su iniciativa y entusiasmo para este tipo de actividades. Entre los reconocimientos que tenemos para este mes, decir que Lic. María de las Mercedes Olivares Tresgallo es nuestra nueva defensora de las audiencias del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía, le agradecemos mucho a Mercedes su colaboración y la confianza de participar con nosotros, muchísimas gracias esto por parte de la Dirección de Medios de nuestra Universidad, también decir que la Dra. Aceneth González López estará a cargo por un periodo, pero también con la posibilidad de reelegirse a cargo de la Sociedad Mexicana de Criminología, entonces igualmente muchísimas felicidades a la Dra. González por este reconocimiento tan importante a su trayectoria; y también decir que la Dra. Tercia Cesaria Reis de Souza fue nombrada vocal por parte de CONEVET, es un reconocimiento a su trayectoria, felicitar a la Dra. Tercia por este reconocimiento. La Licenciatura en Horticultura Ambiental celebró su décimo aniversario, licenciatura de la Facultad de Ciencias Naturales con su Semana Cultural, muchas felicidades a nuestra Licenciatura por su décimo aniversario, por todo el trabajo que se ha estado realizando. Se llevó a cabo el Foro Interuniversitario sobre Ley de Ciencia, Tecnología en México, en donde participamos muchas universidades públicas y privadas del país, con diferentes posturas y también con diferentes propuestas para mejorar la Ley que hoy mismo se está discutiendo, de hecho el día de hoy en la Cámara de Senadores se presentan algunas de estas posturas directamente

para que se puedan integrar a la Ley y esta pueda representarnos a todos, entonces pues muy importante estar pendientes, hoy la Dra. Ma. Guadalupe Flavia Loarca Piña estará presentando ante la Cámara de Senadores esta, será parte de estos investigadores y científicos en México que están presentando propuestas para la Ley. Como saben, salieron los resultados del ranking del universal, la Universidad Autónoma de Querétaro se mantiene, se sostiene dentro de las diez mejores Universidades del país, nos da mucho gusto porque este es el esfuerzo de todos y de todas, no se rankean todas las facultades, yo estuve viendo en redes sociales que preguntaban porque faltaban algunas licenciaturas, pues no todas las licenciaturas entran al ranking, no para todas existe esta plataforma, pero en la medida en la que podamos ir integrando más licenciaturas lo haremos con todo gusto y bueno, pues tenemos excelentes resultados para este ranking del universal, particularmente quiero destacar el segundo lugar de la Facultad de Contaduría y Administración, el tercer lugar para la Licenciatura en Historia de la Facultad de Filosofía, el cuarto lugar para Ingeniería en Sistemas y Computación de la Facultad de Informática y así sucesivamente, creo que los lugares son muy importantes, esto nos posiciona como una de las mejores Universidades del país, es un poco del trabajo de todas y de todos lo que nos mantiene como una de las mejores Universidades de acuerdo al Ranking del Universal 2021. Igualmente decirles que llegaron los resultados del EGEL, del CENEVAL, en donde también clasifican a las licenciaturas de acuerdo a los resultados de este Examen General de Egreso de licenciatura y tenemos aquí (*se muestra diapositiva con la información*) las licenciaturas que lograron mejores lugares, en este caso tenemos Arquitectura con el tercer lugar a nivel nacional, esto es un ranking también, pero del CENEVAL por el examen EGEL, el tercer lugar para Arquitectura, segundo para Ingeniería Civil de Centro Universitario, tercero para Ingeniería en Automatización, segundo lugar para Médico Veterinario Zootecnista, onceavo lugar para la Licenciatura en Enfermería y tercer lugar para la Licenciatura en Derecho de Campus Centro Universitario, seguimos trabajando este ranking, es completamente diferente porque este ranking depende de los resultados que nuestros estudiantes están logrando a través del examen EGEL, entonces también habla de la calidad desde ese punto de vista, muchas felicidades por estos resultados. Nuestra Universidad participó muy activamente en este proceso electoral general en nuestro Estado, fuimos sede del primer debate entre candidatas y candidatos a la gubernatura de Querétaro en el Centro de Negocios, también llevamos a cabo junto con el INE el de gobernadores y fue con el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, este de Diputados Federales fue de acuerdo a la organización en conjunto con el INE, en donde también tuvimos diferentes foros de debate y finalmente la UAQ realizó por nuestra cuenta propia los debates a candidaturas para presidencias municipales, mucho trabajo, quiero felicitar a todo el equipo de trabajo que ha estado inmerso en la organización de estos debates porque a la vez fue, a la par del proceso electoral interno de nuestra Universidad, entonces en realidad ha sido toda una organización muy grande, muchas felicidades, gracias por esta oportunidad de participar, yo creo que es un gran servicio a la sociedad el que nuestra Universidad presta a través de estos foros. Igualmente tuvimos nuestro Proceso Electoral para Elección Directoras y Directores para el periodo 2021-2024, ya terminaron los tiempos establecidos por las convocatorias y por el acuerdo general se han resuelto todas las impugnaciones que llegaron en su momento, aquí tenemos ya los resultados de la auscultación que se llevó a cabo el día 20 de mayo y tendremos las votaciones definitivas por parte del Consejo Universitario el día 01 de junio como lo marca el Estatuto. Agradecer aquí al Secretario de Educación que tuvo a bien podernos sumar al trabajo de la vacunación para maestras y maestros y el personal administrativo del área de la educación en Querétaro, fue un trabajo monumental, quiero reconocer todo el trabajo de la Mtra. Ma. Guadalupe Perea Ortiz y todo su equipo, también de la Lic. Verónica Núñez Perrusquia y de todo su equipo y del Mtro. Sergio Pacheco Hernández de la Secretaría Administrativa, particularmente a la Coordinación de Protección Civil con el Ing. Rafael Ernesto Porrás Trejo, que en realidad tuvo un destacado papel desde capacitación y la dirección operativa en dos sedes que fueron el Ecocentro expositor con más de 38 mil personas vacunadas en cuatro días y también nuestro campus San Juan del Río con la Mtra. Martha Sandra Cruz Pérez con más de 9,000 mil personas vacunadas en dos días, entonces con ello terminó esta etapa, queda más o menos un 5% de maestras y maestros que no se vacunaron, en breve se darán a conocer los lineamientos para que puedan tener acceso a las vacunas, quienes no alcanzaron a vacunarse en esta ocasión y desde luego pues tener en cuenta que hay que cumplir en tiempo y forma con las disposiciones para poder tener el acceso a la de la administración de la vacuna, muchísimas gracias, en realidad muchas gracias al Lic. Arredondo, a quien le cedo el uso de la voz, que va hacer un comentario".----

- - - Enseguida interviene el Lic. José Carlos Arredondo Velázquez, Secretario de Educación del Gobierno del Estado y Representante del mismo ante el H. Consejo Universitario quien expresa: "Buenas tardes a todos ustedes, pues agradecer infinitamente a nombre de más de 52 mil maestros, administrativos, personal de apoyo, investigadores, porque se hizo una vacunación no solamente ordenada sino también exitosa, se vacunaron maestros y personal desde educación inicial, hasta centros de investigación, cuando a nosotros nos plantearon la idea de la logística que deberíamos de, en algunos macrocentro vacunar diez mil personas diarias, es decir 1600 personas en promedio cada hora y hacerlo no solamente con disciplinas sino con calidad humana, yo me acerqué a la Dra. Teresa García y le dije oye es que necesitamos una columna vertebral en la logística y la Universidad Autónoma de Querétaro pues no solamente es nuestra Alma Máter, sino además de eso, es una institución

que ha demostrado esta solvencia y la experiencia con los procesos de vacunación que ustedes han dirigido y entonces la verdad yo le agradezco mucho a la Rectora que haya aceptado ser la columna vertebral de esta vacunación, a la Mtra. Ma. Guadalupe Perea Ortiz y el Ing. Rafael Ernesto Porras Trejo no solamente desempeñaron una función, sino nos sostuvieron en los cinco centros de vacunación, ellos nos ayudaron a revisar logística, nos ayudaron a integrar los equipos de voluntarios de todas las instituciones de educación superior, media superior y básica que lograron finalmente el éxito de esta vacunación, hoy se habla del referente de la vacunación en Querétaro a nivel nacional, se hizo no solamente de manera extraordinaria, sino que además de eso logramos cargar o precargar las listas nominales de casi el 100% de la comunidad educativa de todo el Estado y eso no es menor porque pues hay los mismos planteles en lo más lejano de nuestra ciudad, como pequeños planteles que en muchas ocasiones es difícil acceder a ellos especialmente los de educación inicial, Dra. Teresa muchísimas gracias a nombre de todas nuestras comunidades y pues eso ahora nos ubica en un horizonte nuevo, ya estamos vacunados, hay escenario favorable, el día de hoy yo le comentaba a la Rectora, me presentaré ante el Comité Técnico de Salud para hacer una presentación del regreso a clases, lo he platicado con la Rectora tiene que ser un proceso muy cuidado, cauto, gradual y tenemos que ir caminando todos juntos, entonces pues ya después de la reunión del día de hoy, volveré aquí con la Rectora a comentarle cual pudieran ser los términos y cuáles serían nuevamente las peticiones que les haríamos a esta comunidad que apoya tanto a todo el sistema educativo para este planteamiento, muchísimas gracias a todos los que apoyaron".-----

- - - Continúa con su informe la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Muchísimas gracias al Lic. Carlos y decir que tuvimos en lista 5,667 personas de nuestra Universidad, maestros y administrativos, desde luego en este momento no sabemos cuántas personas se vacunaron, lo sabremos posteriormente, también decir que quienes hayan faltado lo decíamos puedan tener acceso a la vacuna en una segunda ronda ya mucho más pequeña, nuestra Universidad participó con 140 voluntarios, pero fue un despliegue de 46 instituciones y 1,222 voluntarios, entonces fue realmente un gran esfuerzo interinstitucional del sector educativo que vale la pena reconocer, muchísimas gracias a todos quienes participarán. El Dr. Juan Joel Mosqueda Qualito presentó ante CANACINTRA ante más de 75,000 empresas de 30 estados del país, el proyecto de la vacuna QUIVAXS que sigue adelante y en este momento estamos trabajando en la mejora de la vacuna para atender más variantes en la misma y también ya muy adelantados en la posibilidad de firmar un convenio de colaboración con una empresa farmacéutica que nos permitirá acelerar el paso, muchas gracias al Dr. Juan Joel que ha estado siempre pendiente y atento de poder trabajar y difundir el trabajo de la vacuna en este caso con CANACINTRA y agradecer al Dr. Eduardo Núñez Rojas que tuvo a bien gestionar la reunión, igualmente a la Mtra. Gabriela Ortiz Nieto de San Juan del Río. Y decir que simplemente que ustedes saben que vamos a tener una segunda actividad para la recaudación de fondos a través del "Eco vacunación", que hoy tiene como actividad adicional el poder tener un efecto también sobre el medio ambiente a través de la recolección de material desechable de: tapitas, PET, papel y cartón, entonces esto será el 12 de junio aquí en nuestro campus Centro Universitario y en San Juan del Río. Finalmente platicarles que nuestro semáforo semanal en este caso está mayormente en amarillo, únicamente cinco municipios permanecen en semáforo naranja, ciertamente la curva epidemiológica ha disminuido de forma muy importante, pero esto no nos debe incitar a perder el control, al contrario, debemos seguir siendo muy responsables y como ya lo decía el Lic. Arredondo, ya estamos trabajando en el Comité de Seguridad Sanitaria para poder afinar los lineamientos, ya también con el Colegio de Directores lo estaremos planteando la próxima semana para poder plantear una posibilidad de regreso paulatino y gradual a clases presenciales, no será de golpe, seguramente lo haremos de forma muy escalonada, pero sobre todo con toda la responsabilidad de no poner en riesgo ni a nuestra comunidad, ni un riesgo de brote por parte de la enfermedad, esto es lo que tenemos el día de hoy, muchas gracias".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias doctora, cedo la voz al consejero Abraham, adelante por favor".-----

- - - Interviene el C. Abraham Aguilar Gutiérrez, Consejero Alumno de la Facultad de Lenguas y Letras quien expresa: "Muy buenos días a todas y todos, nada más tengo una pequeña duda, en los resultados de la auscultación para directores no aparece la Facultad de Medicina ¿Por qué?".-----

- - - Responde la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Pueden poner la diapositiva por favor, debe ser un error, por favor la pantalla sin modo de presentación, nada más que me la pongan para que la respuesta quede en firme. Si está aquí hasta abajo, pero debe se debe haberse cortado la imagen, un segundito para que puedan verla, (*se muestra en pantalla la información*) ahí está, si me hacen favor de revisar, está mal escrito de hecho el apellido, pero ahí está hasta abajo, disculpen, es cuestión nada más del formato de presentación, muy bien".-----

- - - El C. Abraham Aguilar Gutiérrez, Consejero Alumno de la Facultad de Lenguas y Letras: "Muchas gracias".-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Al contrario".-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el punto cuatro del

orden del día, es someter para su **aprobación los “Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación”**. Los expedientes fueron aprobados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado y los Consejos Académicos, así como revisados por la Dirección de Servicios Académicos, la lista fue enviada previamente a sus correos electrónicos para su revisión, por lo anterior les pregunto: ¿tienen ustedes alguna intervención o comentario al respecto?”. -----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir comentarios y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban los “Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación”. -----

- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, acuerdos a favor de los CC. Campos Ramírez César Antonio y Vega Rojas Lineth Juliana.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN, acuerdo a favor de la C. Castrejón Reyes Victorina.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS, acuerdo a favor de la C. Ávila García Marisol.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS JURÍDICAS, acuerdo a favor de la C. Fuentes Burgos Sonia Aidee.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA, acuerdos a favor de los CC. García Aldeco Alejandra y Méndez Gijón Florentino.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN MECATRÓNICA, acuerdo a favor del C. Rodríguez Guerrero Marco Antonio.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES, acuerdos a favor de las CC. Fuentes Collazo Nadia Guadalupe y Garay Ávila María de Guadalupe.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN GESTIÓN INTEGRADA DE CUENCAS, acuerdo a favor del C. Ortega García Nicolás.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN, acuerdo a favor de la C. Zúñiga Gutiérrez Grecia Iraís.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ÁREA TERMINAL ALTA DIRECCIÓN, acuerdo a favor de los CC. Cervantes Chávez María Guadalupe y Medina Olvera José Nicandro.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN CON ÁREA TERMINAL EN FINANZAS, acuerdo a favor del C. Cabrera Ruíz Daniel.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN CON ESPECIALIDAD EN ALTA DIRECCIÓN, acuerdo a favor del C. Córdova Rodríguez Héctor Selim.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN GESTIÓN E INNOVACIÓN PÚBLICA, acuerdos a favor de los CC. Díaz Gayou Claudia y Olguín González Carlos.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA, acuerdo a favor del C. Gálvez Ducoing Francisco Javier.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, acuerdos a favor de los CC. Muñiz Rodríguez Grisel, Ramírez Velázquez Blanca Rosa y Rosas Méndez Greco.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS JURÍDICAS, acuerdo a favor de la C. Robles Acosta Marisol.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN DERECHO, acuerdos a favor de las CC. Ávila Tinajero Katherine y Luján Molina María Guadalupe.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ÉTICA APLICADA Y BIOÉTICA, acuerdo a favor de la C. Oviedo Rueda Lucero Itzel.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE ENFERMERÍA, acuerdo a favor de la C. Díaz Rodríguez Nelida.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ESTUDIOS HISTÓRICOS, acuerdo a favor de la C. Muro Chávez Anaclara.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL, acuerdo a favor del C. Campos Zarate Pablo Augusto.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (INGENIERÍA EN BIOSISTEMAS), acuerdo a favor de la C. Oviedo Olvera Mónica Vanessa.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICO), acuerdos a favor de los CC. Núñez Anguiano Omar y Santoyo López David.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS LÍNEA TERMINAL NANOTECNOLOGÍA, acuerdo a favor del C. Olvera Rodríguez José Alberto Isidoro.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS Y DE LAS CIENCIAS, acuerdo a favor de la C. Silva Olvera Gabriela.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE VÍAS TERRESTRES Y MOVILIDAD, acuerdos a favor de los CC. Aguirre Soto Milena Concepción, Limeta Dionet Esbeydi Janet, Montiel Rodríguez Sergio Luis y Navarro Rosas Anubis Alberto.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ENSEÑANZA EN ESTUDIOS LITERARIOS, acuerdos a favor de los CC. Aguilar Zabala Maricela, Antonio Jiménez Julio, González Valdez German Francisco, Guerrero González Gabriela, Ramírez López Diego Fernando, Sánchez Larraga Andrea Margarita, Silva Bante María Fernanda, Valles Santillán

Emma Georgina y Uribe Espinoza David.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA, acuerdos a favor de los CC. Albornoz Ortiz Fernanda, Esquivel Moreno Lucero Itzel, Tovilla Loza Laura Paulina, Cleveland Brownshire Katharine, Cruz Serrano Jonathan de Jesús, Bahena Sánchez Clara Lina, Galindo Morales Gabriela, Paredes García Carlos y Flores Morales Daniel.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS EN BIOMEDICINA, acuerdo a favor de la C. Flores Monzón Bibiana.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, acuerdo a favor de la C. Muñoz Serna Beatriz Elena.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ESTUDIOS MULTIDISCIPLINARIOS SOBRE EL TRABAJO, acuerdos a favor de las CC. Calixto Guevara Ana Karina y Campillo Hernández Marghyb Lisbet.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS, acuerdos a favor de los CC. Malfavon Salome Joskua Itzamatul, Marcial Ramírez Diana, Torres Vélez Jesús Andrés y Vázquez Morales Martha Elena.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CREACIÓN EDUCATIVA, acuerdo a favor de la C. García Aguilera Marisol.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN DERECHO CORPORATIVO, acuerdo a favor del C. Saldaña Reyes Luis Miguel.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN DERECHO FISCAL, acuerdo a favor del C. de la Garza Trejo Bruno.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL, acuerdos a favor de los CC. Fajardo Castañón Alejandro y Feregrino Feregrino Breida Guadalupe.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de ESPECIALIDAD EN ÉTICA DE LAS INVESTIGACIONES, acuerdos a favor de los CC. González de Luna Eduardo Manuel y Tinoco Zamudio María Teresa Silvia.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA, acuerdo a favor del C. Aburto González Pedro.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de ESPECIALIDAD EN ENDODONCIA, acuerdos a favor de las CC. Espino Madrigal Estefanía, Garcidueñas Fernández Claudia y Padilla Salas Areli Nohemí.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN GERIATRÍA, acuerdo a favor de la C. Basurto Sánchez Fátima Ana Karen.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, acuerdo a favor de la C. González Monroy Julia Berenice.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTERNA, acuerdo a favor de la C. Buendía Márquez Beatriz Ivonne.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de ESPECIALIDAD EN ODONTOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Castillo Galindo Cecilia, Cruz Ramírez Zeltzin Jocelyn, Frausto Marún Luz Elena, González Ruíz Daniela Guadalupe, Juárez González María Guadalupe, Leiva Herdocia María Alejandra, Rincón Pereyra Julio Alberto y Ortiz Rodríguez Mariana.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de ESPECIALIDAD EN ORTODONCIA, acuerdos a favor de los CC. Díaz Azuela Naxca Maureen Doty, del Palacio Chamorro Marcela, Guerrero González Génesis, Lara Jara José Nahúm, López Martínez Juan Ángel, Moreno Noriega Mario Eduardo, Pérez Robles Sayra Isabel y Rivera Pérez Iván Yamir.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN PEDIATRÍA MÉDICA, acuerdo a favor de la C. Arroyo Navarrete Laura Alejandra.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN REHABILITACIÓN BUCAL, acuerdo a favor del C. Trujillo Govea Luis Fernando.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN RINOLOGÍA Y CIRUGÍA PLÁSTICA FACIAL, acuerdo a favor del C. Benítez Gómez Jesús Rafael.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN URGENCIAS MÉDICO - QUIRÚRGICAS, acuerdo a favor de las CC. Cornejo Medellín Beatriz Esperanza y Soriano Ramos Carmen Susana.-----

FACULTAD DE BELLAS ARTES:-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS LÍNEA TERMINAL EN DANZA CONTEMPORÁNEA, acuerdo a favor de la C. González Quillo Cristi Janet.-----
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN ARTES PLÁSTICAS, acuerdos a favor de las CC. Gallardo Arvizu Ilse, Montecillo Aguado María del Carmen, Repetto Rizo Karla y Santillán Franco Vivian Leonor.-----
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN DISEÑO GRÁFICO, acuerdos a favor de los CC. Cabrera de los Cobos Raquel, Olvera Contreras Emmanuel y Villalobos Balderas Frida María.-----
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN DISEÑO Y COMUNICACIÓN VISUAL, acuerdo a favor de la C. Cruz Islas Ivonne.-----
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN DOCENCIA DEL ARTE, acuerdos a favor de los CC. Nieto García Ricardo y Olvera Galeazzi Karla Stephanie.-----
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN

CANTO, acuerdo a favor de la C. Reyes Pérez María Sarai. -----
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN INSTRUMENTO, acuerdo a favor del C. Muñoz Pérez Francisco Javier.-----

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN BIOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Arciniega Díaz Ana Carolina y Carrillo Carrillo Braulio.-----
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN HORTICULTURA AMBIENTAL, acuerdos a favor de las CC. Aguado Rivera Nohemí Alitzel y Tejeida Moran Pilar.-----
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN NUTRICIÓN, acuerdos a favor de las CC. Martínez López Cynthia Airy, Reséndiz Mendieta Juana Laura y Rubio Gutiérrez María del Carmen.-----
- - - Para que puedan obtener el título de MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, acuerdos a favor de los CC. Arredondo Martínez Jairo, García Martínez Rolando, González Ocadiz María Sofía, Leal Monroy Liliana y Rivera Rosas Diana.-----

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, acuerdos a favor de los CC. García Gracida Valeria Sussett, García Ramírez Jorge Luis y Hernández Rodríguez Erick Mauricio.-----
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO, acuerdo a favor de la C. Hurtado Ruiz Guadalupe Fernanda.-----
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN DESARROLLO LOCAL, acuerdos a favor de los CC. Guerrero Araujo Karen y Laureano Albuquerque David Salvador.-----
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ESTUDIOS SOCIOTERRITORIALES, acuerdos a favor de los CC. Jiménez Ángeles Juan Pablo, Lugo Galván Scarlett Del Carmen y Moreno Macías Carla Dinorath.-----
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA, acuerdo a favor del C. Villagrán Bautista Efraín.-----

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

- - - Para que puedan obtener el título de ACTUARIO, acuerdos a favor de los CC. de Hoyos Gallegos Ricardo Enrique y Torres Hernández Juan José.-----
- - - Para que puedan obtener el título de CONTADOR PÚBLICO, acuerdos a favor de los CC. Balderas Aguillón Luis Fernando, Blancarte Gamboa Aranza, Bocanegra Hernández Francisco Javier, Bravo Castillo Regina, Cabello Rodríguez Ana Gabriel, Calderón Díaz Ana Lilia, Campos Olvera María Guadalupe, Cortes Cruz Adolfo Ángel, de León Martínez Jesús Miguel, Figueroa Cortes Michelle, García Rubio Adilene, Hernández Guerrero Alejandra, Hernández Pacheco Karina, Ledesma Vázquez Daniela Fernanda, Martínez Cruz Mireya, Martínez Falcón Nelly, Martínez Jiménez Mariana Monserrat, Martínez Morales Itzayana Guadalupe, Martínez Zúñiga Fátima Esmeralda, Montes Mata Bibiana, Nieves Moreno Julio Cesar, Nieves Ramírez Javier, Olvera Chávez Emilia Adriana, Peña Martínez Citlali, Peña Sánchez Alejandra Elizabeth, Pérez Duran Adriana, Pérez Vicente Carlos Iván, Ramírez Carranza Rebeca, Ramírez Reséndiz Elizabeth, Trejo Trejo Edgar Jovani y Vallejo Ocampo Gilberto Israel.-----
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Arredondo Díaz Enrique de Jesús, Arriaga González Guadalupe Yomally, Barrera González Karla Isabel, Bueno Lara Bianca Andrea, Cano Camacho Arianet, Conrrado Rodríguez Adair, Flores Camacho Gisela, González García Diana Laura, González Olvera María Violeta, Herrera Martínez Daniela, Martínez Jiménez Nancy Guadalupe, Mendoza Velázquez Kenya Renee, Picazo Herrera Elisa, Reséndiz Velázquez María Isabel, Romo Pérez Estéfani, Salgado Argueta Cristian, Sánchez Almaraz Alejandra Guadalupe, Trejo Fuentes José Guadalupe y Vega Reyes Brenda Edith.-----
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, acuerdos a favor de los CC. Cabrera García Eliud Salvador, Guerrero Vázquez Andrés, Hernández Guerrero Daniel, Mejía Cardona Luis Enrique, Mendoza Vera Manuel, Pérez Carapia Diana y Reséndiz González Luis Pablo.-----
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ECONOMÍA EMPRESARIAL, acuerdos a favor de los CC. Becerril Garduño Alan Daniel, Mora Lara Alondra, Ocampo Espinosa Diana Rocío, Rodríguez Reséndiz Jaime Jesús, Ruiz Toledo Lizbeth Fabiola y Soriano Araujo Daniela.-----
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN GESTIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS SOCIALES, acuerdo a favor de la C. Colunga Martínez Andrea.-----
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN NEGOCIOS TURÍSTICOS, acuerdos a favor de los CC. Degollado Hernández María de Jesús, Díaz Prado María Alejandra, González Miranda Miguel, López Rangel María Guadalupe, Morales Trinidad Paola y Valencia Pérez Cinthya Rocío.-----
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN NEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONAL, acuerdos a favor de los CC. Apaseo Apaseo Itzel Yetlanezi, Artigas Sandoval Miguel Ángel, Austria Alonso Esdras, Becerra Ocampo Mónica, Bringas García Cynthia, Cruz

Villaseñor Karla Daniela, Díaz Cabello Luis Fernando, García Serrano Daniela, Gudiño Velázquez Alan Alejandro, Hernández Hernández Karen Grisela, Herrera Martínez David Iván, Herrera Soto Elsa, Jasso Zarazua Karol Edlin, Lugo Duran Cristina, Morales Colchado Marcela, Pérez Martínez Viviana, Rodríguez Aguilar María Osmary, Silva Morfin Jennifer, Solís Sánchez Aura Shamanta y Vargas Suarez Maritere.-----

FACULTAD DE DERECHO:-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD, acuerdo a favor del C. González Hernández Israel.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN CRIMINOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Hernández Mora Jessica, Muñoz Guapilla Alicia, Olvera Navarrete Diana Fabiola y Romualdo Ventura Carlos.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Ángeles Lucas Ana Luz, Bernabé Hernández Ángela Eunice, Chavarin Cruz Ulises, Contreras Martínez Emanuel, Cruz Aguilar Yetzali, Domínguez Anguiano Ulises, Figueroa Saldívar Brenda, Flores Aguirre Irma Laura, García Duarte Alan Bryan, Garza Cervantes Christian Manuel, González Mejía Katia Vianney, Guerra Moreno Alyn, Guerrero Vargas María Fernanda, Guevara Martínez Armando, Maldonado Calderón Alba Nidia, Manzanilla Martínez Iván, Martínez Cruz Jennifer, Martínez Galindo Cesar Daniel, Martínez Hernández Mayra Fernanda, Martínez Zepeda Xochil Citlali, Moya Vega Adriana, Obregón González Estefanía, Orduña Munguía Zahira Guadalupe, Padilla Ángeles Gabriela, Ramírez Ramírez Jesús Leonel, Ramírez Romero Karen Montserrat, Revilla Robles Fernando, Ruiz Bielma Ángel, Ruiz Medina Erandy Adriana, Sahuaya Gamiz Gina Zuleyma, Sánchez Álvarez Francisco Javier, Servín Díaz Úrsula Alejandra, Valencia Altamirano Jeannette Alejandra y Vertiz Peralta Diana.-----

FACULTAD DE ENFERMERÍA:-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS DEL DEPORTE, acuerdo a favor del C. Salinas Rivas Cesar Joel.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA, acuerdos a favor de los CC. Bárcenas Hidalgo Juan Manuel, Guerrero Ramírez Brisa Milagros, López Almaraz Héctor Eduardo, Luna González José Luis, Martínez Álvarez Isabel, Reséndiz Guerrero Diana Alejandra, Velázquez Balderas Yessica Cecilia y Villarreal Arriaga Sandra.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN FISIOTERAPIA, acuerdos a favor de los CC. Barrera Marmolejo Julio Alberto, Estrada Martínez Víctor Axel, Ledesma Torres Stephania y Rodríguez González Nadia Carolina.-----

FACULTAD DE FILOSOFÍA:-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA, acuerdo a favor del C. Gutiérrez Donmiguel Jesús Vladimir.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN DESARROLLO HUMANO PARA LA SUSTENTABILIDAD, acuerdo a favor de la C. Martínez Aguilar Esmeralda Monserrat.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN FILOSOFÍA, acuerdo a favor del C. Palomino Villegas Ramiro.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN FILOSOFÍA LÍNEA TERMINAL EN INVESTIGACION, acuerdos a favor de los CC. Arzate Reyes Roberto Aaron y Marín Lira Jorge Abraham.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN GASTRONOMÍA, acuerdos a favor de los CC. González Galindo Santiago y Morales Zambrano Danniel Itzel.-----

FACULTAD DE INFORMÁTICA:-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO DE SOFTWARE, acuerdos a favor de los CC. Olvera Sánchez Juan Pablo y Sánchez Díaz Saúl Alejandro.-----

- - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO EN COMPUTACIÓN, acuerdo a favor del C. Meza Figueroa Felipe.-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES Y REDES, acuerdos a favor de los CC. Jiménez García Arturo, Puente Rivera Jazmín, Ramírez León Daniel y Santiago Meza Jorge.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Candelas Chávez Alejandro, Delgado García Daniela y Vivanco Alcántara Christien Rodrigo.-----

FACULTAD DE INGENIERÍA:-----

- - - Para que puedan obtener el título de ARQUITECTO CON LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO BIOCLIMÁTICO, acuerdos a favor de los CC. Alonso Estrada Cristina Angelina, Calvo Ugarte Domingo, Hernández García Maricarmen y Morales Arostegui Vanessa Stephanie.-----

- - - Para que puedan obtener el título de ARQUITECTO CON LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO ESTÉTICA DEL ESPACIO, acuerdos a favor de los CC. García Esquivel Alejandra y Paniagua

Trejo José Pueblito.-----
- - - Para que puedan obtener el título de ARQUITECTO CON LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO URBANO, acuerdos a favor de los CC. Cortes Vázquez Jorge Eulalio, Jiménez Rodríguez Juan Gustavo, Ríos Gómez Jerseit y Trejo Callejas Oswaldo Daniel.-----
- - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO AGROINDUSTRIAL, acuerdo a favor de la C. Díaz Vertiz María José.-----
- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO BIOMÉDICO, acuerdos a favor de las CC. Aguirre Bello Kenia Pamela y Pérez Hernández Raquel.-----
- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO CIVIL, acuerdos a favor de los CC. Avilés Patiño Irvin Alejandro, Dimas Aguilera Benjamín Ezra, Mata Martínez Brenda Daniela, Mendoza Flores Juan Simón, Muñoz Rico Alejandro, Paz Aviña Bruno Miguel, Rodríguez Vázquez Alfredo, Tejeda Moreno Diego Alberto y Yáñez Robles Gil Georgina Andrea.-----
- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN LÍNEA TERMINAL EN ELECTRÓNICA Y SISTEMAS EMBEBIDOS, acuerdos a favor de las CC. Sierra Moreno Raiza Bensaida y Ugalde Romero Dulce Carolina.-----
- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO EN NANOTECNOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Cruz Hernández Guadalupe Vanessa y Vega Ramírez Rodrigo Uriel.-----
- - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO FÍSICO, acuerdo a favor del C. Lujan Cabrera Iván Alonso.-----
- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE MANUFACTURA, acuerdos a favor de los CC. Escamilla Olvera Enrique Noel y García Méndez Alondra María.-----
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN DISEÑO INDUSTRIAL, acuerdo a favor de la C. López Sánchez Ada Irai.-----

FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN ESTUDIOS LITERARIOS LÍNEA TERMINAL EN LITERATURA COMPARADA, acuerdo a favor de la C. Romero Rodríguez Juliana.-----
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN ESPAÑOL L-T EN LITERATURA Y DOCENCIA, acuerdo a favor del C. Nieto Hernández Juan Jesús.-----
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN FRANCÉS L-T LITERATURA Y TRADUCCIÓN, acuerdo a favor de la C. Murillo Ojeda Diana Vanesa.-----
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T EN LITERATURA Y DOCENCIA, acuerdo a favor de la C. Aguilar Jessica Italya.-----
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS ESPAÑOL L-T LINGÜÍSTICA Y ESPAÑOL SEGUNDA LENGUA, acuerdo a favor de la C. Morales Molina María Teresa.-----

FACULTAD DE MEDICINA:-----

- - - Para que puedan obtener el título de MÉDICO GENERAL, acuerdos a favor de los CC. Delucio González Ilse Lorena, Escandón Hernández Rodrigo, Navarrete Villanueva Andrea y Pérez Carapia Liliana.-----

FACULTAD DE PSICOLOGÍA:-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN INNOVACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA ÁREA EDUCACIÓN SOCIOCULTURAL, acuerdo a favor de la C. Barahona Núñez Marina Abigail.-----
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN INNOVACIÓN Y GESTION EDUCATIVA ÁREA PSICOPEDAGOGIA, acuerdos a favor de las CC. Hernández Becerra Paola Nefertary y Pérez Martínez María de la Cruz.-----
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA CLÍNICA, acuerdos a favor de los CC. Adame Cota Josette Karla, Cuellar Carbajo Carolina, de León Mendoza María Guadalupe, Dorantes Olvera Aly, González Cadena Iana Montserrat, Gutiérrez Velázquez Alejandro, Hernández Sánchez María José, Landeros Romo Lizeth, Leal Huizar Eduardo Josué, Mañón Ordaz Ana Gabriela, Mondragón Riquelme María Fernanda, Nieves Puebla Emelyn, Ortiz Beltrán José Adrián, Pérez González Valeria, Rayas Puga Brenda, Rodríguez Benítez Brenda Itzel, Rodríguez Gallardo Aranza Pamela y Vega Vázquez Adriana.---
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN PSICOLOGIA AREA DEL TRABAJO, acuerdos a favor de los CC. Álvarez Rubio Luisa Fernanda, Carrera Gómez Samantha Tabatha, Hernández Salinas Cesar, Peduzzi Reyes Claudia y Reséndiz Becerra Mayra Deyanira.-----
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN PSICOLOGIA AREA EDUCATIVA, acuerdos a favor de los CC. Avilés Pérez Alondra, Cadena Hinostroza Mónica, Carranza Valencia Viridiana, Chávez Méndez Angélica Divany, Colín Yáñez Maritzel, Herrera Cuvas Alejandra, Juárez Castro Jorge Luis, Mauricio Ledesma Gabriela Itai, Van De Kerkhof Camposeco Isabella Klazyna y Vega Barrios Luis Ignacio.-----
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN PSICOLOGIA AREA SOCIAL, acuerdos a favor de las CC. Olvera Sánchez Alma Rosa y Sánchez Ocampo Mariana.-----

FACULTAD DE QUÍMICA: -----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO EN BIOTECNOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Dávila Juárez Luis Enrique, Fritz García José Héctor Gibrán y Noriega Vargas María Paula.-----

- - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO QUÍMICO AMBIENTAL, acuerdo a favor del C. Rodríguez Núñez Enrique.-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO QUÍMICO EN ALIMENTOS, acuerdos a favor de los CC. Guerrero Rangel Scarlett Guadalupe y Morales Morales Blanca Florida.-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO QUÍMICO EN MATERIALES, acuerdos a favor de los CC. Carlos Miranda Ana Karen y Navarrete Aguilar Carlos de Jesús.-----

- - - Para que puedan obtener el título de QUÍMICO FARMACEÚTICO BIÓLOGO, acuerdos a favor de los CC. Castro Infante Raymundo y Ramírez Balderas Daniela.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El punto cinco del orden del día es, si procede la **aprobación de los “Proyectos de Investigación”**, mismos que fueron valorados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado de cada Facultad y por el Consejo de Investigación de esta Universidad. La lista fue enviada previamente vía correo electrónico, les pregunto a ustedes: ¿tienen algún comentario que quieran manifestar?”.-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “De no ser así y por ser un asunto también de obvia resolución, por votación económica se aprueban (por mayoría de votos) los “Proyectos de Investigación”, *(en pantalla se detalla el listado de los proyectos aprobados)*”.-----

- - - Se emiten los siguientes acuerdos de los PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN: PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO INTERNO: Procedimiento para registro de proyectos de investigación sin financiamiento externo: 6 Registros, 1 Prórroga, 2 Modificaciones y 3 Informes Finales; Convocatoria con recursos financieros de la UAQ ((FOFI Y FONDEC-UAQ)-UAQ): 11 Informes Finales. PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO A LA UAQ: Convocatoria de fondos y/o programas de investigación externos a la UAQ: 1 Registro y 3 Prórrogas. Financiamiento a proyectos de Investigación con convenio de asignación de recursos: 2 Informes Finales. Haciendo un total de 29 solicitudes correspondientes al mes de mayo del 2021.-----

- - - Los Proyectos de Investigación del mes de mayo aparecen al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 1.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el punto seis, es informarle al pleno de este Honorable Consejo que **existen peticiones para turnarse a la Comisión de Asuntos Académicos**, tanto de la Escuela de Bachilleres como de las Facultades, por lo que se les citará a las sesiones respectivas para el desahogo de los asuntos. La lista con los solicitantes de las personas que presentaron escrito dirigido a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario les fue enviada previamente por correo electrónico. *(En pantalla se detalla el listado de los solicitantes)*”.-----

- - - Las solicitudes que se presentan, son de las siguientes personas:-----

Escuela de Bachilleres: Karol Ximena Lara Hernández, Katerine Delia Seguedo García, Luis Enrique Medina González, Grecia Martínez Navarrete, Karla Iridia Velasco Rincón, Ximena Paez Muñoz y Valentina Berenice Cisneros Ramos.-----

Facultad de Bellas Artes: Ana Cristina Díaz Flores, Andrea Lisset Pérez Ruiz, Amairani Rodríguez Calvillo, Diego Gutiérrez Hernández, Sofía Valeria López Ochoa y Esp. Ismael Vázquez Rivera – asunto de cancelación de acta.-----

Facultad de Ciencias Naturales: Mariana García López, José Juan Osornio Ramírez, Viridiana Ramírez Martínez, María Fernanda Peña Ledesma, Georgina Morlett Pérez y Estefanía Romero Montero.-----

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: Daniela Lizeth Martínez Guerrero, Mariana García Morales, Paola Andrea Rivera Martínez, Robert Trejo Andrew, Dra. Marcela Ávila Eggleton – asuntos de alta, baja y cambios de grupo; Rosaura Carballido Pérez y Ana Carolina Meneses Echenique.-----

Facultad de Contaduría y Administración: Shadany Amador García, Betsaida Sarai Mancilla Amaro, Alejandro Sánchez Chávez, Jessica Bautista Barrón, Liliana Morales Olvera, Enrique Dorantes Rodríguez, Leonardo Galván Guzmán, Brenda Guadalupe Montejano Urquiza, Adrián Mauricio Terrazas Sánchez, Alondra Nayeli Díaz Guerrero, Eduardo Luis Bienvenu Gamba, Ana Isabel González Morales, José Enrique Hernández Nieves, Sandra Samantha Rodríguez Arias, Kelly Michelle Martínez Barrios y Tania Hurtado Lucas.-----

Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración: Julio Leonardo Martínez Garcés.--

Facultad de Derecho: Juan Manuel Hernández Sánchez, Samantha Milenia Carreón Bárcenas, Sergio Emiliano Sánchez Gaytán, Pedro Pablo Sabido Quintero, Julissa Raquel Melo Landaverde, Alexis Edgardo Morales Fonseca, Zitha Thais Medina Buendía y Monserrat Ramírez Pérez.-----

Facultad de Enfermería: Jezrael Alejandro Salinas González y Emmanuel De La Peña Camacho.-----

Facultad de Filosofía: Héctor Hugo López Benítez, Isaac Vásquez Ramírez, Yanet Gutiérrez Carrillo, Salvador Espinoza García, Daniela Enríquez Flores, Erika Torres Guerrero y Arnulfo

Benito Moya Ortega.-----

Facultad de Informática: Diego Alejandro Noriega Tovar, Asis Heriberto Rangel Ortiz, Diego Iván Mondragón Guerrero, Miguel Ángel Piedra García y Alejandro Velázquez Esteban.-----

Facultad de Ingeniería: Jesús Abraham Juárez Franco, Francisco Ortiz Martínez, Rodrigo Iván Omaña González, Dulce María Olvera Hernández, Carlos Gerardo Pozas Reséndiz, Isabel Kawas Morales, Vanessa Martínez García, Andrés Ramírez Cabrera y Luis Ángel Caro López.-----

Facultad de Lenguas y Letras: Karla Paola García Callejas, Alejandra Melissa Osornio Ocampo, Rosa Martha Tovalín Ahumada y Signe María Adina Nielsen.-----

Facultad de Medicina: Alexis Stephano Henales Ocampo, Luis Felipe Espinosa Gómez, Aurora Karina Mejía Reyes, Ana Karen Bolaños Quintanar y Xavier Sánchez Maldonado.-----

Posgrado de la Facultad de Medicina: Sandra Gabriela de la Cruz Gallegos y Alan Daniel Guerrero Rincón.-----

Facultad de Psicología: Alejandra Ledesma Silva, María de la Paz de Carlos Perrusquia, Martín Isaías García Hernández, (2) Mtro. Agustín Otero Trejo - Asunto de los alumnos: Oscar Ángeles Alaniz y Luz María Sabala Castro; y cancelación de pre-actas; Graciela Ramírez Cárdenas, Jimena García Salas y Luz María Alejandra González Leyva.-----

Posgrado de la Facultad de Psicología: Lizbeth Araceli Barrios Pérez.-----

Facultad de Química: María Fernanda Padilla Álvarez, Ana Ximena Miranda Mondragón y Tanhía Monserrat Silva Avilés.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el punto siete es si procede la **aprobación de los Dictámenes** emitidos por las Comisiones de Asuntos Académicos, mismos que fueron objeto de estudio por parte de ustedes en las sesiones respectivas".-----

- - - Los Dictámenes emitidos dan respuesta a las peticiones realizadas por las siguientes personas:-----

ESCUELA DE BACHILLERES:-----

BACH/82/2021: En respuesta al escrito presentado por la **C. Isis Mabel Rivera Ramírez**, por medio del cual solicita la baja total de las materias del semestre en curso, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 15 de abril del 2021, fue solicitada la baja total de materias, ya que refiere el peticionario que no tuvo la posibilidad de ingresar de manera regular por la falta de equipo de cómputo y la inconsistente solvencia económica.-----

Se tiene por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

Es necesario referir la importancia de que los estudiantes de la Universidad respeten los procesos previamente establecidos en la Legislación Universitaria, como lo es pedir la baja de materias o del semestre oportunamente.-----

- De acuerdo al Calendario Escolar de la Universidad, aprobado por el H. Consejo Universitario, la fecha límite para baja del semestre fue el 19 de marzo del 2021.-----
- De su escrito no se desprende una situación de fuerza mayor que le impidiera al menos realizar el proceso de baja de manera oportuna.-----
- Al ser demasiado extemporánea su petición, no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Isis Mabel Rivera Ramírez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

BACH/88/2021: En respuesta al escrito presentado por el **C. Juan Pablo Celestino Pérez**, por medio del cual solicita la baja temporal, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 27 de abril del 2021, fue manifestada la decisión de baja temporal, refiere cursar el 2° semestre y que por motivos de salud y personales no podrá culminar. -----

Se tiene por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

Es necesario referir la importancia de que los estudiantes de la Universidad respeten los procesos previamente establecidos en la Legislación Universitaria, como lo es pedir la baja de materias o del semestre oportunamente.-----

- De acuerdo al Calendario Escolar de la Universidad, aprobado por el H. Consejo Universitario, la fecha límite para baja del semestre fue el 19 de marzo del 2021.-----
- De su escrito no se desprende una situación de fuerza mayor que le impidiera continuar o al menos realizar el proceso de baja de manera oportuna.-----

• Al ser demasiado extemporánea su petición, no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----

• Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Juan Pablo Celestino Pérez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

BACH/87/2021: En respuesta al escrito presentado por la **C. Josefina Reyes Peña, tutora de la menor Danna Karina García Reyes**, por medio del cual solicita se le reciba el pago del semestre en curso, se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 23 de abril del 2021, fue solicitada la recepción del pago de inscripción, refiriendo que, por motivos personales, de salud y económicas no pudo realizarlo en tiempo.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad deben pagar las cuotas previamente establecidas, respetando las fechas para ello asignadas.-----

• Que la peticionaria debió manifestar con anterioridad la problemática y pedir antes de la fecha de vencimiento una prórroga. -----

• La fecha límite de pago fue el 17 de febrero del 2021, lo cual es del conocimiento de la peticionaria pues del recibo de pago se desprende la leyenda "...si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno..."-----

• La Universidad emitió una prórroga de pago con fecha de vencimiento al 02 de marzo del 2021, donde nuevamente se hace de su conocimiento las consecuencias de omisión. -----

• La Comisión es sensible a la situación referida, sin embargo, de su escrito no se desprende una causa de fuerza mayor que le impidiera manifestar con anterioridad la problemática, por lo que no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.

• Lo anterior no violenta su derecho a la educación, ya que puede acudir a la Secretaría Académica de la Escuela de Bachilleres a efecto de recibir asesoría para la acreditación de materias. -----

• Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Josefina Reyes Peña, tutora de la menor Danna Karina García Reyes**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:-----

CN/27/2021: En respuesta al escrito presentado por el **C. David Arturo Téllez García**, por medio del cual solicita la baja del cuarto semestre en las materias: Patología I, Bromatología, Terapéutica, Inocuidad y calidad de alimentos de origen animal y mejoramiento animal, periodo 2021-1, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 25 de abril del 2021, fue solicitada la baja de materias, ya que refiere la peticionaria que, debido a una serie de problemas personales y familiares, ha tenido que trabajar para apoyar en los gastos de su hogar y de recibir seguimiento psicológico para manejar la situación.-----

Se tiene por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

• Es necesario referir la importancia de que los estudiantes de la Universidad respeten los procesos previamente establecidos en la Legislación Universitaria, como lo es pedir la baja de materias o del semestre oportunamente. -----

• De acuerdo al Calendario Escolar de la Universidad, aprobado por el H. Consejo Universitario, la fecha para ajuste de materias fue del 11 de enero al 03 de febrero del 2021.-

• De su escrito no se desprende una causa de fuerza mayor que le impidiera al menos realizar el proceso de baja de manera oportuna. -----

• No acredita mediante evidencia alguna situación extraordinaria que le impidiera cumplir en las materias.-----

• Al ser demasiado extemporánea su petición, no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----

• Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros

integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----
RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. David Arturo Téllez García**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:-----

CPyS/25/2021: En respuesta al escrito presentado por el **C. José Carlos González Refugio**, por medio del cual solicita la baja de la materia Lengua Extranjera Inglés VII, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 23 de abril del 2021, fue solicitada la baja de materia Lengua Extranjera Inglés VII, ya que refiere el peticionario que por error la dio de alta y al percatarse de ello, realizó la baja, pero que quizá no concluyó el 100% del proceso.-----
La materia está registrada en acta 2020052500045 con calificación NA.-----

Se tiene por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir la importancia de que los estudiantes de la Universidad respeten los procesos previamente establecidos en la Legislación Universitaria, como lo es pedir la baja de materias o del semestre oportunamente.-----
- Que la materia que refiere fue registrada en un periodo que ya concluyó, del cual se tenía fecha límite para dar de baja materias el 18 de agosto del 2020.-----
- Que de dicho error pudo darse cuenta con anterioridad, pues era su obligación verificar los movimientos de materias, realizar la evaluación docente o posteriormente verificar al fin del ciclo escolar las calificaciones.-----
- Al ser demasiado extemporánea su petición, no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. José Carlos González Refugio**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CPyS/29/2021: En respuesta al escrito presentado por el **C. Robert Trejo Andrew**, por medio del cual solicita se le reciba el pago de reinscripción, se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 23 de abril del 2021, fue solicitada la recepción del pago de reinscripción, refiriendo que por motivos personales y económicos no pudo realizarlo de manera oportuna, sumando a las afectaciones por la pandemia.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad deben pagar las cuotas previamente establecidas, respetando las fechas para ello asignadas.-----
- Que el peticionario debió manifestar con anterioridad la problemática y pedir antes de la fecha de vencimiento una prórroga, para lo cual podía hacer el trámite vía correo electrónico.-----
- La fecha límite de pago fue el 17 de febrero del 2021, lo cual es del conocimiento del peticionario pues del recibo de pago se desprende la leyenda "...si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno..."-----
- La Universidad emitió una prórroga de pago con fecha de vencimiento al 02 de marzo del 2021, donde nuevamente se hace de su conocimiento las consecuencias de omisión.-----
- La Comisión es sensible a la situación referida, sin embargo, de su escrito no se desprende una causa de fuerza mayor que le impidiera manifestar con anterioridad la problemática, por lo que no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-
- Lo anterior no violenta su derecho a la educación, ya que puede acudir solicitar apoyo a la Secretaría Académica de su Facultad a efecto de recibir asesoría para la acreditación de materias.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Robert Trejo Andrew**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

CyA/112/2021: En respuesta al escrito presentado por la **C. Dariana Barrera Morales**, por medio del cual solicita el alta de materias en el periodo 2021-1, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 16 de abril del 2021, fue solicitada el alta de materias del periodo 2021-1, ya que refiere la peticionaria que el motivo es por error, ya que considera que fue debido a que no se guardó el movimiento de altas que realizó en tiempo.-----
Se tiene por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir la importancia de que los estudiantes de la Universidad respeten los procesos previamente establecidos en la Legislación Universitaria, como lo es realizar el registro de materias de acuerdo al calendario escolar.-----
- Se revisó el Sistema SIIA Escolar, del cual se desprende que no ingresó al menos al portal de estudiantes.-----
- Sumando a lo anterior que, si petición es en demasía extemporánea, no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Dariana Barrera Morales**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CyA/116/2021: En respuesta al escrito presentado por la **C. Marcia Dinorah Villanueva Reformoza**, por medio del cual solicita se le reciba el pago de reinscripción, se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 22 de abril del 2021, fue solicitada reimpresión extraordinaria de recibo de reinscripción y pago, para dar de alta nuevamente como estudiante.-----
Refiere haber realizado el pago por medio de un tercero, no cuenta con comprobante de pago.-
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad deben pagar las cuotas previamente establecidas, respetando las fechas para ello asignadas.-----
- La fecha límite de pago fue el 17 de febrero del 2021, lo cual es del conocimiento del peticionario pues del recibo de pago se desprende la leyenda "...si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno..."-----
- La Universidad emitió una prórroga de pago con fecha de vencimiento al 02 de marzo del 2021, donde nuevamente se hace de su conocimiento las consecuencias de omisión.-----
- Se solicitó a la Secretaría de Finanzas se rastreara el pago, del cual no se obtuvo ningún dato.-----
- Era su obligación guardar el comprobante y verificar el pago se viera reflejado en su portal de estudiante.-----
- Al ser demasiado extemporánea su petición, no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Lo anterior no violenta su derecho a la educación, ya que puede acudir solicitar apoyo a la Secretaría Académica de su Facultad a efecto de recibir asesoría para la acreditación de materias, sumando a que del kárdex se desprende que le falta la acreditación de más de dos materias, lo cual no corresponde a lo referido en su escrito.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Marcia Dinorah Villanueva Reformoza**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CyA/1230/2021: En respuesta al escrito presentado por la **C. Jessica Díaz Mascorro**, por medio del cual solicita reingreso a la Licenciatura en Negocios y Comercio Internacional, se determina:-

CONSIDERANDOS: Que con fecha 27 de abril del 2021, fue solicitado el reingreso a la Licenciatura en Negocios y Comercio Internacional, ya que refiere la peticionaria que en el 2017 concluyó la licenciatura, al mismo tiempo tuvo problemas personales.-----
En 2018, al intentar realizar los trámites de titulación se dio cuenta que había excedido el número de NA's.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 37 y 41 fracción II del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Las y los estudiantes de la Universidad están obligados a realizar de manera oportuna los trámites administrativos en los tiempos previamente establecidos, respetando los procesos para ello asignado.-----

- Que la peticionaria pudo solicitar de manera oportuna la baja del semestre en el momento en que pasaba por los problemas personales que refiere.-----
- Que la norma establece que posterior a dos años de registrada una calificación no puede ser modificada.-----
- La peticionaria causó baja por Reglamento el 07 de agosto del 2018, acumulando 15 NA's, lo cual encuadra en la fracción II del numeral 41, por lo que ha perdido los derechos académicos del programa.-----
- Que para la modificación de calificaciones debe ser mediante el procedimiento establecido en la norma, como lo es a solicitud expresa del docente o la resolución de un recurso de aclaración o revisión respectivamente, siempre y cuando no exceda de la temporalidad de dos años a partir del registro de la calificación.-----
- Que el hecho de que en este momento la peticionaria pudiera acreditar las materias no le otorga el derecho a reingresar a la licenciatura.-----
- No es procedente su petición de reingreso, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- El presente acuerdo no violenta su derecho a la educación, puesto que la peticionaria puede realizar proceso de revalidación en otra institución o realizar proceso de admisión a otro programa educativo.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 41 fracción II del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Jessica Díaz Mascorro**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

FACULTAD DE DERECHO:-----

DER/107/2021: En respuesta al escrito presentado por la **C. Salma Leslie Ortiz Cervantes**, por medio del cual solicita "el alta de materias e informar a los docentes para me extiendan un justificante para presentarles por las faltas por las veces que no me han podido poner asistencia...", por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 25 de marzo del 2021, fue solicitada el alta de materias del periodo 2021-1, ya que refiere la peticionaria que expresa de manera respetuosa la aclaración sobre el alta de materias, ya que desde el pago de mi inscripción, la cual hice en tiempo y forma, dos docentes me informaron que no estoy dada de alta en listas de asistencia, hasta el día de hoy, tal es el caso de nuestra tutora la Doctora Nohemí Bello Gallardo que me informó el día martes 9 de marzo del presente año, la verificación con coordinación en la que se dio a conocer que no tenía alta de mis materias..."-----

Se tiene por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir la importancia de que los estudiantes de la Universidad respeten los procesos previamente establecidos en la Legislación Universitaria, como lo es realizar el registro de materias de acuerdo al calendario escolar.-----
- Se revisó el Sistema SIIA Escolar, del cual se desprende que no ingresó al portal de estudiantes para cumplir su obligación de registro de materias.-----
- De los argumentos de la peticionaria se desprende que sabía con anterioridad de la problemática y no hizo nada para solucionarlo, pues al menos dejó pasar 11 días hábiles para presentar la solicitud de alta.-----
- Al ser en demasía extemporánea su solicitud, no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Salma Leslie Ortiz Cervantes**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

DER/124/2021: En respuesta al escrito presentado por el **C. Josué Garduño Pinot**, por medio del cual solicita la baja temporal de la Licenciatura en Derecho, ciclo 2021-1, se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 20 de abril del 2021, fue solicitada la baja temporal de la Licenciatura en Derecho, ya que refiere el peticionario que por motivos económicos y de residencia no le es posible continuar con sus estudios.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Las y los estudiantes de la Universidad están obligados a realizar de manera oportuna los trámites administrativos en los tiempos previamente establecidos, respetando los procesos para ello asignado.
- La fecha límite para baja del semestre fue el 19 de marzo del 2021.
- De los argumentos presentados no se acredita una causa de fuerza mayor que le impida continuar con sus estudios, más aún que por el momento las clases son de manera virtual dado la contingencia ocasionada por la pandemia.
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Josué Garduño Pinot**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

DER/126/2021: En respuesta al escrito presentado por el **C. Daniel Eloí Chargoy Pérez**, por medio del cual solicita la baja temporal de la Licenciatura en Derecho, ciclo 2021-1, se determina:

CONSIDERANDOS: Que con fecha 21 de abril del 2021, fue solicitada la baja temporal de la Licenciatura en Derecho, ya que refiere el peticionario ha tenido problemas familiares que han afectado su desempeño escolar.

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.

- Las y los estudiantes de la Universidad están obligados a realizar de manera oportuna los trámites administrativos en los tiempos previamente establecidos, respetando los procesos para ello asignado.
- La fecha límite para baja del semestre fue el 19 de marzo del 2021.
- De los argumentos presentados no se acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera a realizar el proceso de baja oportunamente.
- No acredita una causa de fuerza mayor que le impida seguir cursando el semestre, por lo que no es procedente su petición.
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Daniel Eloí Chargoy Pérez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

DER/121/2021: En respuesta al escrito presentado por el **C. Roberto Carlos Real Contreras**, por medio del cual solicita la baja temporal, se determina:

CONSIDERANDOS: Que con fecha 18 de abril del 2021, fue solicitada la baja temporal, ya que refiere el peticionario que debido a la pandemia de COVID 19 han fallecido dos familiares cercanos y por este mismo suceso, se ha tenido que cambiar de domicilio, ha tenido que empezar a trabajar, no cuenta con internet ni recursos para conllevar las labores educativas.

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Las y los estudiantes de la Universidad están obligados a realizar de manera oportuna los trámites administrativos en los tiempos previamente establecidos, respetando los procesos para ello asignado.

- La fecha límite para baja del semestre fue el 19 de marzo del 2021.
- Esta Comisión lamenta la situación por la que ha pasado, sin embargo, no acredita una causa de fuerza mayor que le imposibilitara a realizar la baja con anterioridad.
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Roberto Carlos Real Contreras**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

DER/106/2021: En respuesta al escrito presentado por el **C. Joel Adán González Romero**, por medio del cual solicita se autorice la reimpresión de recibo de pago y pago extemporáneo, se determina:

CONSIDERANDOS: Que con fecha 26 de abril del 2021, fue solicitada reimpresión de recibo y autorización de pago extemporáneo, ya que refiere el peticionario que labora en un despacho, para lo cual es de suma importancia su vehículo, el cual se descompuso, tuvo que llevar a repararlo, los gastos fueron por más de veinticinco mil pesos.

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad deben pagar las cuotas previamente establecidas, respetando las fechas para ello asignadas.-----
- La fecha límite de pago fue el 17 de febrero del 2021, lo cual es del conocimiento del peticionario pues del recibo de pago se desprende la leyenda "...si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno..."-----
- La Universidad emitió una prórroga de pago con fecha de vencimiento al 02 de marzo del 2021, donde nuevamente se hace de su conocimiento las consecuencias de omisión.-----
- No acredita una causa de fuerza mayor, que le impidiera manifestar con anterioridad la problemática y solicitar prórroga de pago antes de la fecha de vencimiento.-----
- Al ser demasiado extemporánea su petición, no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Lo anterior no violenta su derecho a la educación, ya que puede acudir solicitar apoyo a la Secretaría Académica de su Facultad a efecto de recibir asesoría para la acreditación de materias.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Joel Adán González Romero**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

DER/101/2021: En respuesta al escrito presentado por el **C. Sebastián Moreno Landeros**, por medio del cual solicita generación de recibo de pago de inscripción extemporáneo al semestre 2020-2 de la Maestría en Retórica, se determina:-----

Que con fecha 22 de marzo del 2021, fue solicitada la generación de recibo de pago de inscripción extemporáneo al semestre 2020-2 de la Maestría en Retórica, Argumentación Jurídica, Litigación Oral, posgrado del cual causó baja por egreso el 12 de junio del 2020.-----

Refiere que participa como becario en un proyecto de investigación, del cual recibió beca, pero para no tener de devolver dicho apoyo económico, es necesario contar con la inscripción.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones.-----

- Los estudiantes de los programas de posgrado de la Facultad de Derecho, no deben cubrir pago por el concepto de reinscripción.-----
- Que como refiere el peticionario ha causado baja por egreso, por lo que no hay posibilidad de generar un recibo de pago, por lo que no es procedente su petición.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Sebastián Moreno Landeros**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

FACULTAD DE FILOSOFÍA:-----

FIL/16/2021: En respuesta al escrito presentado por el **C. Héctor Hugo López Benítez**, por medio del cual solicita la baja de la materia Querétaro Contemporáneo, se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 30 de abril del 2021, fue solicitada la baja de la materia Querétaro Contemporáneo, ya que refiere que al inicio el semestre la dio de alta pensando en que tendría tiempo para tomarla, pero por cuestiones de trabajo se vio en la necesidad de darla de baja aún dentro del periodo establecido, sin embargo, no se vio reflejada en el portal y se le generó una NA.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Las y los estudiantes de la Universidad están obligados a realizar de manera oportuna los trámites administrativos en los tiempos previamente establecidos, respetando los procesos para ello asignado.-----
- Que la petición es en demasía extemporánea puesto que el periodo escolar había concluido al momento de la presentación de su solicitud.-----
- No acredita una causa de fuerza mayor que le imposibilitara solicitar con anterioridad la baja.
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Héctor Hugo López**

Benítez, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

FACULTAD DE INFORMÁTICA:-----

INF/29/2021: En respuesta al escrito presentado por el **C. José Miguel Ángel Núñez Pérez**, por medio del cual solicita se le reciba el pago de reinscripción y del Taller de Bases de Datos Oracle, se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 05 de mayo del 2021, fue solicitada autorización de pago de reinscripción del periodo 2021-1 y del Taller de Bases de Datos Oracle.-----

Refiere el peticionario que a raíz de gastos familiares y problemas derivados de la pandemia no le fue posible cubrir los montos estipulados en tiempo y forma.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad deben pagar las cuotas previamente establecidas, respetando las fechas para ello asignadas.-----
- La fecha límite de pago fue el 17 de febrero del 2021, lo cual es del conocimiento del peticionario pues del recibo de pago se desprende la leyenda "...si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno..."-----
- La Universidad emitió una prórroga de pago con fecha de vencimiento al 02 de marzo del 2021, donde nuevamente se hace de su conocimiento las consecuencias de omisión.-----
- Al ser demasiado extemporánea su petición, no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Lo anterior no violenta su derecho a la educación, ya que puede acudir solicitar apoyo a la Secretaría Académica de su Facultad a efecto de recibir asesoría para la acreditación de materias.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----
- Respecto al pago del taller se le indica al peticionario, que la autorización del mismo no es competencia de ésta Comisión, por lo que se le sugiere acudir a su Facultad a efecto de buscar solución al respecto.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. José Miguel Ángel Núñez Pérez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POSGRADO DE LA FACULTAD DE INFORMÁTICA:-----

INF/23/2021: En respuesta al escrito presentado por la **C. Anahí Morales Jiménez**, por medio del cual solicita oportunidad de participar en el proceso de admisión de la Maestría en Ciencias de la Computación, se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 31 de marzo del 2021, fue solicitada la oportunidad de participar en el proceso de admisión de la Maestría en Ciencias de la Computación, de la Facultad de Informática.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 41 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Los aspirantes a los programas educativos de la Universidad Autónoma de Querétaro, deben cumplir con los requisitos establecidos en la norma universitaria y en la Convocatoria correspondiente.-----
- No es procedente su petición de modificar el requisito establecido del promedio, ya que de lo contrario se violenta la Legislación universitaria.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Anahí Morales Jiménez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

FACULTAD DE INGENIERÍA:-----

ING/64/2021: En respuesta al escrito presentado por la **C. Deyanira Areli Bautista Apaseo**, por medio del cual solicita se autorice la inscripción al ciclo 2021-1, se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 05 de abril del 2021, fue solicitada inscripción al periodo 2021-1 y alta de materias.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad deben pagar las cuotas previamente establecidas, respetando las fechas para ello asignadas.-----
- La fecha límite de pago fue el 17 de febrero del 2021, lo cual es del conocimiento del peticionario pues del recibo de pago se desprende la leyenda "...si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno..."-----
- La Universidad emitió una prórroga de pago con fecha de vencimiento al 02 de marzo del 2021, donde nuevamente se hace de su conocimiento las consecuencias de omisión.-----
- No acredita una causa de fuerza mayor, que le impidiera realizar el pago de manera oportuna o al menos manifestar con anterioridad la imposibilidad de cumplimiento.-----
- Al ser demasiado extemporánea su petición, no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Deyanira Areli Bautista Apaseo**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

ING/68/2021: En respuesta al escrito presentado por la **C. Andrea Domínguez Rabell**, por medio del cual solicita oportunidad de cursar la materia Taller de Proyecto Ejecutivo, se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 15 de abril del 2021, fue solicitada la oportunidad de cursar la materia Taller de Proyecto Ejecutivo, se le haga valida la nueva regla que la Facultad modificó en el 2019 sobre la baja por Reglamento al reprobar el 50% de materias, ya que cree que en su caso no debió ser aplicado ya que por un problema que tuvo en semestres anteriores, pues tuvo que cursar n semestre con una sola materia por la cual se le dio de baja y no pudo concluir su carrera.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 41 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Las y los estudiantes de la Universidad están obligados a respetar la norma y los procedimientos previamente establecidos.-----
- Que la peticionaria pudo solicitar de manera oportuna la revisión de la calificación.-----
- La peticionaria causó baja por Reglamento el 21 de junio del 2018, posteriormente como refiere en 2019 se modificó la restricción que refiere al cincuenta por ciento de las materias, sin embargo, fue establecido que dicha regla no sería retroactiva.-----
- No es procedente su petición de modificar la restricción establecida por Reglamento y por ende no es posible sea cursada la materia pendiente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- El presente acuerdo no violenta su derecho a la educación, puesto que la peticionaria puede realizar proceso de revalidación en otra institución o realizar proceso de admisión a otro programa educativo.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 41 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Andrea Domínguez Rabell**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:-----

LyL/09/2021: En respuesta al escrito presentado por la **C. María Fernanda Ortiz Ortiz**, por medio del cual solicita prórroga para cumplir con los créditos faltantes y continuar con el proceso de titulación por promedio, se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 05 de marzo del 2021, refiere la peticionaria que al término del periodo 2020-1, la Coordinación de la Facultad le hizo saber que no podía titularse por promedio por la falta de créditos.-----

La materia que debe la está cursando en el periodo 2021-1, por lo cual el sistema no la deja seguir el método de titulación por promedio.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 95 fracción I del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Las y los estudiantes de la Universidad están obligados a respetar la norma y los procedimientos previamente establecidos.-----
- La norma es clara en establecer que para la opción de titulación por promedio la peticionaria debe ser egresada, con promedio igual o superior a nueve punto cero y tener un número de inscripciones iguales a las señaladas para el plan de estudios, que para efectos del programa Licenciatura en Lenguas en Español, deben ser 8.-----

- Al no acreditar una causa de fuerza mayor que le impidiera culminar el plan de estudios oportunamente, no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.--
 - Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----
- Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 95 fracción I del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----
- RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **C. María Fernanda Ortiz Ortiz**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

LyL/10/2021: En respuesta al escrito presentado por el **C. Raúl Silva Ferro**, por medio del cual solicita "...se agregue en las actas del semestre enero-junio del 2020 la materia Servicio Social para eliminar en consecuencia, el acta del noveno semestre (julio-diciembre 2020)...", se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 12 de marzo del 2021, refiere que realizó el Servicio Social en el semestre enero-junio del 2020.-----

Al iniciar el proceso de titulación el portal le negó el proceso, ya que no aparecía registrada la materia Servicio Social, por lo que tuvo que realizar otra inscripción.-----

Pide "...se agregue en las actas del semestre enero-junio del 2020 la materia Servicio Social para eliminar en consecuencia, el acta del noveno semestre (julio-diciembre 2020)...".-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 95 fracción I del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Las y los estudiantes de la Universidad están obligados a respetar la norma y los procedimientos previamente establecidos.-----
- La norma es clara en establecer que para la opción de titulación por promedio la peticionaria debe ser egresada, con promedio igual o superior a nueve punto cero y tener un número de inscripciones iguales a las señaladas para el plan de estudios, que para efectos del programa Licenciatura en Estudios Literarios deben ser 8.-----
- De la constancia de Servicio Social, se observa la fecha de emisión de la misma 19 de enero del 2021, lo cual hace concluir a la Comisión que se atrasó en realizar el trámite, lo cual es omisión del peticionario, y al no acreditar una causa de fuerza mayor que le impidiera culminar el plan de estudios oportunamente o realizar el trámite con anterioridad, no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----

- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 95 fracción I del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Raúl Silva Ferro**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

LyL/12/2021: En respuesta al escrito presentado por la **C. Eunice López Rivera**, por medio del cual solicita reingreso a la Licenciatura de Lenguas Modernas en Español, se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 26 de marzo del 2021, fue solicitado el reingreso a la Facultad donde cursó la Licenciatura, ya que tiene pendiente el Servicio social y se percató que tiene baja por Reglamento.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 41 fracción I del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Las y los estudiantes de la Universidad están obligados a respetar la norma y los procedimientos previamente establecidos.-----
- La peticionaria causó baja por Reglamento el 12 de junio del 2017, por acumular tres NA en la misma asignatura del plan de estudios, por lo que no es procedente su petición, pues la norma es clara en establecer que en ese supuesto sería dada de baja y perdería todos los derechos académicos en el programa educativo.-----
- El presente acuerdo no violenta su derecho a la educación, puesto que la peticionaria puede realizar proceso de revalidación en otra institución o realizar proceso de admisión a otro programa educativo.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 41 fracción I del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Eunice López Rivera**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

FACULTAD DE QUÍMICA:-----

QUIM/11/2021: En respuesta al escrito presentado por el **C. Iván Mendoza Molina**, por medio del cual solicita alta de materia Termodinámica, se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 07 de abril del 2021, fue solicitada el alta de la materia Termodinámica, ya que refiere el peticionario que estuvo tomando la clase, sin darse cuenta que no estaba dado de alta en el portal.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Las y los estudiantes de la Universidad están obligados a realizar de manera oportuna los trámites administrativos en los tiempos previamente establecidos, respetando los procesos para ello asignado.-----

- Que la fecha establecida para el registro de materias fue del 6 de enero al 3 de febrero del 2021.-----

- Su petición es en demasía extemporánea y no acredita una causa de fuerza mayor que le imposibilitara solicitar con anterioridad el alta, no es procedente su petición.-----

- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Iván Mendoza Molina**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

QUIM/12/2021: En respuesta al escrito presentado por la **C. María Fernanda Maldonado Lira**, por medio del cual solicita baja de materia Inglés I, se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 21 de abril del 2021, fue solicitada la baja de la materia Inglés I, ya que la metodología de enseñanza que emplea la docente le resulta complicada, además de tener problemas con los servicios de luz e internet a lo largo del semestre.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Las y los estudiantes de la Universidad están obligados a realizar de manera oportuna los trámites administrativos en los tiempos previamente establecidos, respetando los procesos para ello asignado.-----

- Que la fecha establecida para el ajuste de materias fue del 6 de enero al 3 de febrero del 2021.-----

- Que del inicio del ciclo escolar a la fecha de presentación de su petición habían transcurrido casi 3 meses de clases, sumando a que tiene más carga de materias de las cuales no refiere tener problemas con sus servicios.-----

- Que su petición es en demasía extemporánea y no acredita una causa de fuerza mayor que le imposibilitara solicitar con anterioridad el alta, no es procedente su petición.-----

- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. María Fernanda Maldonado Lira**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

QUIM/13/2021: En respuesta al escrito presentado por la **C. Marilen García Zepahua**, por medio del cual solicita baja de materia Inglés I, se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 21 de abril del 2021, fue solicitada la baja de la materia Inglés I, ya que la metodología de enseñanza que emplea la docente le resulta complicada, además de tener problemas con los servicios de luz e internet a lo largo del semestre.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Las y los estudiantes de la Universidad están obligados a realizar de manera oportuna los trámites administrativos en los tiempos previamente establecidos, respetando los procesos para ello asignado.-----

- Que la fecha establecida para el ajuste de materias fue del 6 de enero al 3 de febrero del 2021.-----

- Que del inicio del ciclo escolar a la fecha de presentación de su petición habían transcurrido casi 3 meses de clases, sumando a que tiene más carga de materias de las cuales no refiere tener problemas con sus servicios.-----

- Que su petición es en demasía extemporánea y no acredita una causa de fuerza mayor que le imposibilitara solicitar con anterioridad el alta, no es procedente su petición.-----

- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Marilen García Zepahua**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

QUIM/14/2021: En respuesta al escrito presentado por el **C. Miguel Ángel Mitre Cervantes**, por medio del cual solicita alta de materias, se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 27 de abril del 2021, fue solicitada el alta de materias, ya que refiere el peticionario que debido a que el semestre pasado solicitó al Dr. José Merced Esparza García, que me diera de alta, debido a que no alcanzó ningún otro horario en la materia Laboratorio de Química Analítica y le fue imposible darla de alta en el portal. Solicitó al profesor su firma para darla de alta, quien le indicó que no era necesario, que él pediría al Secretario Académico el alta.-----

Posteriormente al no aparecer esa materia le dieron de baja Laboratorio de Electroquímica.----- Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Las y los estudiantes de la Universidad están obligados a realizar de manera oportuna los trámites administrativos en los tiempos previamente establecidos, respetando los procesos para ello asignado.-----
- Que es obligación de los estudiantes realizar el alta de materias de manera oportuna, revisar en el portal los movimientos de materias, respetar los cupos y grupos ofertados.-----
- Que no era responsabilidad del docente dar de alta la materia.-----
- Por lo anteriormente descrito y por ser extemporánea su petición, no es posible acceder a su pretensión.-----
- En consecuencia, no es posible dar de alta la materia seriada, por lo que se le sugiere acudir a la Secretaría Académica de su Facultad.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Miguel Ángel Mitre Cervantes**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

QUIM/15/2021: En respuesta al escrito presentado por el **C. Sergio Alejandro González Rodríguez**, por medio del cual solicita baja de materia Laboratorio Integral de Básicas, se determina:

CONSIDERANDOS: Que con fecha 28 de abril del 2021, fue solicitada la baja de la materia Laboratorio Integral de Básicas, ya que refiere que por motivos extraordinarios se vio obligado a dejar de tomar, por motivos personales, familiares y económicos.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Las y los estudiantes de la Universidad están obligados a realizar de manera oportuna los trámites administrativos en los tiempos previamente establecidos, respetando los procesos para ello asignado.-----
- Que es obligación de los estudiantes realizar el proceso de baja de materias de manera oportuna.-----
- Que de su escrito no se desprende una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el proceso de baja de manera oportuna, sumando a ello que no es la única materia que cursa.-
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Sergio Alejandro González Rodríguez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

- - - El resto de las peticiones turnadas que obran en los archivos de esta dependencia fueron resueltos y ejecutados favorablemente por las instancias correspondientes".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Por lo que les pregunto, ¿tienen alguna manifestación que realizar o comentario al respecto?".-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En razón de no existir comentarios les agradecería manifiesten la intención de su voto".-----

- - - El resultado de la votación arrojó lo siguiente: (46 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y seis), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo

Universitario: “Le informo Presidenta, se aprueban los Dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos, por unanimidad de votos. Con fundamento en los artículos 72 y 73 del Estatuto Orgánico de la Universidad. Por lo que, de conformidad con la fracción XXIX del artículo 38 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro se declaran como asuntos aprobados en definitiva en los términos indicados”.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto es informarle a este pleno que se **remiten dos opiniones** de la Comisión Instructora, expedientes: 10/CI/2019 - de la Facultad de Derecho y 10/CI/2020 - de la Facultad de Contaduría y Administración, los cuales se turnarán a la Comisión de Honor y Justicia”.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El siguiente punto es, de proceder la **aprobación de la reestructuración del programa del Doctorado en Gestión Tecnológica e Innovación** que presentan la Facultad de Contaduría y Administración, solicito autorización a la Presidenta para que realice la presentación el Dr. Juan José Méndez Palacios”.-
- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante”. -----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Dr. Méndez adelante por favor, tiene usted el uso de la voz”.-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz el Dr. Juan José Méndez Palacios: “Gracias, buenos días a todos, la idea de esta reestructuración pues es un agradecimiento a la confianza que nos tienen, porque este es un proyecto que si bien tiene que ver con el futuro y que nosotros que venimos trabajando con este programa doctoral, cuyo eje fundamental es ver a la tecnología como un factor ya de negocios, la idea de esta reestructuración tiene que ver con tres aspectos importantes: uno al ser un programa reconocido por el CONACyT en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad, entonces necesitamos revisarlo, adecuarlo y creo que es lo que tenemos hoy en conclusión para ustedes, evidente que ahora tenemos que estar a la vanguardia en los conocimientos ya de frontera relacionados con la gestión de la tecnología. Los antecedentes de este programa: se crea en 2010, en 2013 se presenta ante el CONACyT, los evaluadores nos aceptaron para trabajar como un programa en desarrollo, tuvimos que someterlo a su evaluación en 2016, los evaluadores nos hicieron ver de que si nos faltaban cierto tipo de consideraciones, sin embargo, presentamos en el 2017 y se nos autoriza mantenerlo en desarrollo por tres años, hoy nos estamos preparando para participar en la convocatoria ya de renovación para el que corresponde CONACyT 2021 y aquí yo les muestro este proyecto, creo que tiene mucha vigencia, nosotros prácticamente hemos ido evolucionando con los conceptos de la tecnología, hoy empezamos a hablar sobre filosofía de la tecnología, después evolucionamos a tesis y trabajo sobre empresas de bases tecnológicas y hoy estamos hablando del internet de las cosas, del Big Data y de otro tipo de conceptos nuevos. Nuestro núcleo académico básico está integrado por profesores, tenemos un 53% en el Sistema Nacional de Investigadores, se integra por cinco cuerpos académicos que estamos participando y atendiendo estas mejoras, es un doctorado todavía, yo diría en sus primeros pasos, pero vamos teniendo mucha presencia, de nuestros egresados tenemos al director del SENAN, tenemos al director del CIATEQ, entre otras cosas y nuestra propuesta de cambio es en cinco aspectos: La adaptación del mapa curricular a los nuevos criterios que es el SATCA, nuestro curso de inducción, el propedéutico también hacer adecuaciones en él, los requisitos del dominio de idioma, las formas de obtención de grado y adición a nuevas temáticas para tener esa flexibilidad con los conocimientos nuevos. Lo primero que les muestro aquí, *(se muestra en pantalla)* está el mapa curricular adaptado en los criterios SATCA que no lo teníamos así, pero si recibimos mucho apoyo de Servicios Escolares y de Planeación para ubicarnos en lo que ahora está pidiendo la educación pública, también CONACyT nos pidió que registráramos nuestro programa al sistema ya de PRONACES y nosotros hicimos una propuesta ya de trabajo en gestión, innovación tecnológica para articular las capacidades científicas y humanísticas del país así, entonces nosotros estamos en el área de ediciones, estratégicas y principalmente en el subtema de perspectiva y difusión de tecnologías y la innovación, en cuanto al curso propedéutico pues nosotros tenemos tres temáticas, ahora vamos a abarcar cuatro, nuestra situación es observar que si tenemos problemáticas y narración ya de textos científicos, reducimos nuestro número de horas para que el alumno tenga mayor trabajo en casa, también en el requisito del idioma simplemente solo tenemos en su documento fundamental los requisitos de ingreso y de titulación, lo que hicimos fue adecuarlo al normativo que aquí tenemos en la Universidad, entrar también con el Marco Común Europeo y que siempre hemos trabajado con la Facultad de Lenguas y Letras para el caso, el otro punto también es que nuestro documento final tampoco estaba adecuado para aceptar que la gente se titulará con la productividad ya de investigación, lo que hicimos ahora fue ponerlo y ahí plasmarlo tal y como viene en el propio ya normativo, tanto en el Reglamento de Estudiantes como en los procedimientos internos ya del posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración y nosotros incluimos dos asignaturas en el área de Tópicos, que es la parte más flexible ya del programa que sería la Toma de Decisiones a partir del Big Data y también el Análisis Empresarial mediante datos, esto es lo que más novedoso estamos viendo, nuestros alumnos nos lo piden, así

como también las empresas que se nos han ido acercando, de mi parte sería todo, muchas gracias".-----

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias doctor, se abre entonces el foro por si tienen ustedes algún comentario u observación al programa académico que presenta la Facultad de Contaduría y Administración".-----

--- Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muy bien, en razón de no existir ninguna intervención, les solicito atentamente sirvan manifestar la intención de su voto".-----

--- Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (41 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y un votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta ha sido aprobada la reestructuración del programa de Doctorado en Gestión Tecnológica e Innovación que presentó en la Facultad de Contaduría y Administración, por unanimidad de votos".-----

--- El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 2.-----

--- El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "El punto diez de la orden del día es, de proceder la **creación del programa de la Maestría en Valoración de Bienes, (Modalidad Virtual)**, que presenta la Facultad de Ingeniería, solicito la autorización para que realice la presentación la Mtra. Verónica Leyva Picasso".-----

--- Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: "Adelante".-----

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Mtra. Leyva, tiene usted el uso de la voz, adelante por favor".-----

--- Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz la Mtra. Verónica Leyva Picasso: "Buenos días, muchas gracias, vengo a presentarles la propuesta de creación de la Maestría en Valoración de Bienes en la modalidad virtual, el nombre del programa educativo es: Maestría en Valoración de Bienes, tipología es no escolarizado, tipo de programa educativo es multidisciplinario, el grado que se otorga es Maestro/Maestra en Valoración de Bienes, nivel académico con orientación profesionalizante, tiene una duración de dos años, el ingreso es semestral y la modalidad es virtual. En cuanto a los antecedentes tenemos: la Maestría en Ciencias de Ingeniería con Línea Termina la Evaluación, después se creó la Maestría en Ciencias de la Evaluación y finalmente la Maestría en Valuación de Bienes con la Industria y que después es presencial, en cuanto a programas virtuales tenemos la Maestría en Didáctica de las Matemáticas y de las Ciencias, una maestría virtual en la Facultad de Ingeniería y hay dos programas más que están en la modalidad virtual que son de la Facultad de Informática. La justificación de este programa es fortalecer la formación de profesionales de la evaluación sin restricciones de horarios, ni de ubicación geográfica, es un programa avalado por la Dirección de Educación a Distancia y buscamos ampliar la cobertura a todo el Estado de Querétaro e incluso a otras entidades federativas, así como atender la población objetivo, el mercado laboral, los cambios educativos en avances tecnológicos, como actualmente lo tenemos con la situación que nos dio con esto del Covid, queremos aprovechar también esto; en cuanto a la pertinencia a la demanda, tenemos una demanda de servicios de evaluación a nivel estatal y a nivel nacional, en todas aquellas operaciones traslativas de dominio en las cuales se requiere un avalúo o bien para todo crédito inmobiliario, tenemos un sin número de opiniones evaluatorias que son tanto del área inmobiliaria, como del área no inmobiliaria, como la evaluación de negocios en marcha, de empresas, tecnología, marcas, etc., en cuanto a la población objetivo todos los que podrían estudiar la Maestría en Valoración de Bienes son los egresados de las Licenciaturas en Arquitectura, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial y otras ingenierías a fin, Economía, Finanzas, Administración, incluso Derecho; aquí presentamos una gráfica (*se muestra en pantalla*) de los ingresos promedio que hemos tenido en la Maestría en Valuación de Bienes "presencial" en cuanto a los empleadores básicamente los valuadores son empleadores, puesto que ofrecen servicios en el área de la evaluación, tienen sus propias empresas o despachos, sin embargo pueden trabajar en instituciones o para instituciones como el INFONAVIT, la Sociedad Hipotecaria Federal, el INDAABIN, unidades de evaluación, direcciones estatales y municipales, tanto aquí en el Estado como en las demás entidades federativas, en empresas constructoras y cualquier otro tipo de empresa; en cuanto a la evaluación comparativa existen otras instituciones que ofertan el posgrado en Maestría en Valuación o afines, sin embargo son presenciales y además todas enfocadas en el área de la evaluación inmobiliaria, a excepción de una que tiene la especialidad de maquinaria y equipo, entonces con nuestro programa vamos a fortalecer y esperamos aprovechar esa área de oportunidad en donde ofertaremos nuestro programa para poder atender las cuestiones de la evaluación, valoración no inmobiliaria, todos los intangibles, tangibles, así como la valuación de negocios en marcha, transferencia de tecnología, marcas, entre otros. El objetivo de la maestría es formar profesionales de alto nivel competitivo especializados en la solución de problemas relacionados con los servicios de valoración de bienes, tanto en el sector privado, público y social. El perfil de ingreso está dirigido a: Ingenieros Civiles, Arquitectos, Economistas, Constructores, Administradores que tengan conocimientos y dominio en el análisis de costos, finanzas, economía, matemáticas, habilidades para

solucionar problemas reales, relacionarse y trabajar en equipo, lectura de comprensión y escritura académica, desarrollar, integrar proyectos evaluatorios y tener actitudes y valores de respeto, honestidad, disciplina, constancia, responsabilidad, así como principios éticos. En cuanto al perfil de egreso nuestros egresados tendrán conocimientos en la valoración de bienes inmobiliarios, ingeniería económica, estadística, principalmente en cuanto a los enfoques de la evaluación, habilidad y destreza, para poder emplear estas técnicas valuatorias en el campo inmobiliario, agropecuario, industrial y de negocios para poder estimar valores de bienes como apoyo en los procesos de las tomas de decisiones, actitud de aprender de manera autónoma, propositiva, responsable, así como también el uso de tecnología digital en su ámbito profesional. Para la obtención de grado deben de haber cubierto al cien por ciento de los créditos, presentar y aprobar el pre-examen de la Facultad, así como integrar el expediente que se solicita en Dirección de Servicios Escolares, incluyendo la constancia de acreditación del manejo de la lengua en 6-, o el correspondiente en el Marco Común Europeo que sería el A2. *(se muestra en pantalla)* este es el mapa curricular de la Maestría, en azul están indicadas las materias básicas de evaluación, en color aqua están marcadas las materias de evaluación, las que mencionaba de los enfoques evaluatorios y las optativas que nos ayudarán a poder profundizar en los temas específicos de la valuación y en gris tenemos las materias especializadas para el proyecto de investigación, en cuanto a las materias optativas estas son enunciativas no limitativas, estas se ofertarán de acuerdo al mercado laboral con necesidad de nuestros alumnos. Dentro del Núcleo Académico Básico contamos con el mínimo requerido para los programas profesionalizantes, estamos apegados a esa y también a los requerimientos de las maestrías no presenciales, contamos con el número de profesores de tiempo completo, así como también de los profesionales en el área de la evaluación, los cuales no lo requieren para el área profesionalizante. La Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento es: valoración de bienes aplicada a la toma de decisiones, controversias judiciales, hacienda pública y transferencia de tecnología, la cual tiene como objetivo desarrollar proyectos orientados a la atención de los problemas nacionales principalmente enfocados a la vivienda, sistema socio ecológicos, energía y cambio climático; contamos con la infraestructura necesaria para poder soportar este programa con la plataforma educativa del moodle así como el soporte de la Dirección de Educación a Distancia e Innovación, con el campus virtual, con la biblioteca digital y en caso de que se requiera dentro de la Facultad contamos con el centro de cómputo, sala de juntas, así como un auditorio, solamente en caso de que sea necesario. Dentro del esquema de financiamiento, nada más se muestra aquí un ejemplo, en caso de contar con 10 alumnos y con 5 alumnos aun siendo 5 los alumnos la maestría puede ser un programa auto sustentante, y esos serían los agradecimientos que se le dan a los docentes que colaboraron en la formación de la propuesta, así como a otras personalidades dentro de la Facultad, muchísimas gracias".---

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias Mtra. Verónica, dejamos abierto entonces, ¿tienen ustedes algún comentario u observación para la maestra?. Adelante por favor Dr. Ovidio".-----

--- Enseguida interviene el Dr. Ovidio Arturo González Gómez, Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Yo tendría Verónica tres inquietudes que les voy a plantear como preguntas, primero, me llamó la atención que en el cronograma que se puso sobre el número de estudiantes que se tiene de generación en generación presencial, ahí hay un pico, no me acuerdo en qué año y luego baja y ahorita están como en cuatro algo así, cuatro o cinco estudiantes, entonces tengo la duda, la preocupación de qué es lo que cambiaría por el hecho de ser virtual a tener un número mayor de estudiantes, si es que hay alguna valoración o una estimación de por qué esto va a suceder así, eso me gustaría saberlo porque si ha habido una baja importante en el número de aspirantes y por lo tanto de estudiantes, pues qué nos garantiza que esto vaya a modificarse o piensan más bien cerrar el presencial y que se vaya todo a virtual más adelante, que eso tendría un poco más de sentido. Segundo, ahí dice que van a utilizar la plataforma moodle, pero a mí me gustaría saber cuál es la dinámica de las sesiones de trabajo con los estudiantes sincrónicas, el profesor o profesora estar ahí enfrente como si fuera en aula, pero ahora a distancia o se van a utilizar o digamos si ya tienen preparado el material para que esto no sea así, sino que sea realmente educación a distancia, no digamos una modificación improvisada nada más para que ahora estén más lejos, eso también me gustaría saberlo y finalmente también observo la persistencia de profesores por honorarios en una de nueva creación y eso pues me sigue inquietando, porque debería ser la tendencia de ir reduciendo los profesores de honorarios y si estamos pensando en una necesidad de nueva creación no reconozco esa tendencia en esta iniciativa, aunque tengan ya los nombres de las personas que están en este momento desafortunadamente contratados por honorarios, pues de todas maneras esas labores nuevas van a requerir que la cobertura de asignaturas que están dando a ellos ahora provoque una contratación mayor de honorarios, si me hace a favor de comenzar esto".

- - - Responde la ponente, Mtra. Verónica Leyva Picasso: "Sí claro, con respecto a su primera pregunta sí se tiene un análisis de la proyección en el número más alto de los alumnos que se tuvo en ese momento fue por la oferta de las materias, incluso varios de nuestros alumnos de la Licenciatura en la Arquitectura que ingresaron a la Maestría, en el caso en donde hubo una disminución la última coincidió con la situación de la pandemia del Covid, sin embargo, como usted bien lo dijo todo esto es a nivel presencial, abriendo y ofertando esta maestría a nivel ya virtual a distancia, incluso tenemos mayores números los

que esperamos de poder tener alumnos dentro del programa, ya con anterioridad en la Facultad contábamos con la Especialidad, se ofertó en una ocasión la especialidad en Ingeniería Catastral que fue bajo esta modalidad y el número fue muy alto, tuvimos muy buenos resultados, lamentablemente en aquella situación por las cuestiones administrativas fue muy difícil poderla mantener, sin embargo hoy día con el ejemplo ya lo que llevan avanzado estos tres programas que ya la tienen en esta modalidad virtual se puede llevar a cabo sin ningún problema con el apoyo de la Dirección de Educación a Distancia, ellos son quienes elaboran el material, nos apoyan en toda esa parte, se tiene un asesor virtual que es una persona que nada más está verificando que los alumnos estén entregando material, la tarea que los maestros estén entregando material, que estén al pendiente, en cuanto a su pregunta de que si los maestros van a estar de manera síncrona o asíncrona también se tiene especificado, habrá sesiones en que puedan ser síncronas, otras sesiones asíncronas, el docente tiene la libertad de poderlo hacer, pero la obligación de hacerlo y de dar a conocer al principio, es decir, no solamente se va a subir el material y que lo lean y a ver que le hagan como puedan, pero tampoco es de que tengan que venir presencialmente a tomar alguna de las materias, lo podrán hacer de manera virtual, ya el docente decidirá si lo hace por ejemplo en el área en la hora que tenga asignada en línea, no sería presencial sino en línea, en cuanto al comentario que hace de los profesores por honorarios, dentro de lo que marca los programas profesionalizantes nos pide un cierto número, un porcentaje de maestros que estén laborando en esa área de especialización, en este caso en la evaluación por eso es que tenemos esos docentes que son por un horarios porque son evaluadores que se dedican a la evaluación, incluso dentro de Nuestro Núcleo Académico contamos como docente el Director de Catastro del Estado y próximamente al Director de Catastro del Municipio, entonces ellos realmente no pueden ser profesores de tiempo completo y debido a este porcentaje de docentes que nos solicitan es que lo tenemos dentro del núcleo académico ¿si resolví todas sus dudas?”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante Dr. Ovidio”.-----

- - - El Dr. Ovidio Arturo González Gómez, Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Me parece que hay una falta de conocimiento suficiente sobre lo que es la educación a distancia, que no es nada más subir materiales y que luego los estudiantes lean o escuchen al profesor o a la profesora diciendo o resolviendo dudas, en la preparación del material para educación a distancia es mucho más que eso y no se resuelve digamos con la cuestión técnica de que se revisen que entregaron las tareas, que entregaron los ensayos, que entregaron lo que haya que entregar, esa es una parte técnica de la plataforma, pero toda la parte académica tiene que estar resuelto antes, no solamente un programa, sino que cada una de las sesiones desarrolladas a profundidad por escrito, eso es material escrito que hay que meter y que con conexiones a diferentes cosas que haya que leer obligatorias y no obligatorio, entonces con la explicación que usted me da tengo todavía esas dudas, entonces, yo simplemente para no seguir en la discusión, recomendaría que lo profundizarán eso un poco más y la otra cuestión que me parece que no está tampoco resuelta con lo que usted nos dice, es que si bien para maestrías profesionalizantes es conveniente o se requiere que participen profesionales de la materia en cuestión de la Maestría, eso no quiere decir que su contratación sea por honorarios, son cosas diferentes, se puede contratar o se debe de contratar por tiempo libre, porque la contratación por honorarios es para una actividad específica por tiempo determinado y esto no, esto es un trabajo continuo que se repite y se repite y se repite tantas veces como que se ofrezca la maestría, entonces ahí también le recomendaría a usted o al Dr. Toledano que revisen esa parte, de forma tal que la tendencia realmente sea reducir el número de personas que están contratadas ilegalmente”.-----

- - - Interviene la ponente, la Mtra. Verónica Leyva Picasso: “Gracias, para aclarar el primer punto y para que no se queden con la duda, si estuve viendo la situación si era virtual a distancia, la propuesta se le hizo al subcomité de Planeación desde finales del año pasado y precisamente nos detuvimos un poco precisamente para saber y tener el conocimiento de pleno que era la sincronía, síncrono, si iba a ser virtual a distancia, entonces en esa parte si hemos tenido todo el cuidado de que no sea nada más atender cuestiones técnicas, sino la cuestión educativa, por eso los egresados tendrán esas habilidades para poder tener la habilidad del auto estudio, auto comprensión y obviamente pues no nada más resolver el aspecto técnico, sino el pedagógico, académico y el técnico, gracias”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “¿Alguna otra observación?”.-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bien, si no hay alguna observación más, les solicito atentamente manifiesten la intención de su voto”.

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (44 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y tres votos), ¿votos en contra? (un voto), ¿abstenciones? (una abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido aprobada la creación del programa de Maestría en Valoración de Bienes (*modalidad virtual*) que presentó la Facultad de Ingeniería, en los términos presentados, por mayoría de votos”.--

- - - El plan de estudios aparecen al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 3.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El siguiente punto es, de proceder la aprobación de la **creación del programa de la Licenciatura en Ingeniería Química** que presenta la Facultad de Química, solicito autorización para que realice la presentación el Dr. Jorge Noel Gracida Rodríguez”. -----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante”. -----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Dr. Gracidda tiene usted el uso de la voz, adelante por favor”.-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz el Dr. Jorge Noel Gracida Rodríguez quien expone: “Buena tarde a todos, vamos a exponer la propuesta de creación de este programa de Ingeniería Química, el cual se encontraría realizándose en el Municipio de Pedro Escobedo, de acuerdo a su tipología PRODEP es un programa científico práctico, se daría el título de ingeniero e ingeniera química, es una licenciatura de ocho semestres con un ingreso anual. La Facultad de Química como muchas facultades en el país tienen la necesidad de implementar nuevos programas educativos, siempre a través de las respuestas a requerimientos sociales y de vinculación social con la población; en la lámina lo que vemos es el perfil de solicitud de ingreso a la Facultad de Química y cómo podemos ver en líneas azules ha ido creciendo paulatinamente con el tiempo, en la parte de las francas naranjas son los números de estudiantes aceptados; en el programa nacional la pertinencia de este tipo de programas educativos, vemos a la izquierda que la pertenencia por desarrollar licenciaturas en Ingeniería Química supera a la Licenciatura en a secas, del lado derecho vemos que la población estudiantil es muchísimo más para la parte de las ingenierías químicas que para las licenciaturas; en este cuadro se observa la necesidad que existe de diferentes programas educativos en diferentes estados del país, si bien es cierto no existe una necesidad tal en Querétaro, si existe de manera indirecta ya que todas las empresas encuestadas mencionaron tener o requerir ingenieros químicos y muchos de estos provienen de los estados aledaños de Hidalgo, Estado de México, Distrito Federal, etcétera; a la respuesta de estas empresas sí podrían contratar o requerirían en el futuro cercano ingenieros químicos la respuesta fueron mayoritariamente que sí; en la diapositiva vemos algunas empresas del corredor que se estaría atendiendo principalmente, que es el corredor de San Juan del Río-Pedro Escobedo tenemos empresas de diferente tipo, la mayoría de ellas de la industria de la transformación que es donde se inserta prioritariamente un ingeniero químico; tenemos empresas de gran envergadura por ejemplo está ahí Kimberly, Ingredion en San Juan del Río, Johnson Matthey y otras; el objetivo del programa educativo será formar ingenieros químicos con calidad humana, socialmente responsables y que en todo momento puedan atender las problemáticas de los procesos químicos en su modelación, simulación, monitoreo del control de esos parámetros, así como su diseño y análisis económico, para ello vamos a requerir estudiantes con gusto por las matemáticas y la química y que tengan intereses intelectuales amplios, que sean responsables, con compromiso y actitud vocacional al programa educativo y finalmente estaríamos egresándolos con un ímpetu en el diseño, del desarrollo, que sean capaces de operar y optimizar procesos químicos, gestionándolos en todo momento con calidad y sustentabilidad para hacerlos productivos, eficientes, siendo líderes, responsables, colaborativos y multidisciplinarios como se están requiriendo actualmente en esta parte de la responsabilidad social; durante el desarrollo de todo el documento fundamental hemos atendido las observaciones de todos los Comités previos, se tuvo especial cuidado en mantener y promover la transversalidad en la cultura de paz, en los temas de equidad de género, siempre considerando los lineamientos del modelo educativo universitario en cuanto a sus habilidades sean estas genéricas o específicas, las destrezas, valores y actitudes; este es el mapa curricular en todo momento se trabajó con el proceso SATCA, hemos dividido a la currícula en cuatro grandes ejes que son de formación, integración de la ingeniería, etc.; en el corto plazo pensamos en poder lograr tener un cuerpo académico instalado en dicho campus, el cual tendría de manera digamos preliminar el título de ingeniería de procesos sustentables; el núcleo académico básico es el que está en la diapositiva presente, varios de ellos pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores y/o son pertenecientes al sistema PRODEP y en el SNI tenemos niveles del candidato uno y dos; además de ello en la Facultad de Química contamos con una vasta lista de profesores que en algún momento pudieran apoyarnos en caso de requerirse en este nuevo programa; una de las grandes ventajas que le vemos a este nuevo programa es que actualmente la Facultad ya cuenta con algunos convenios de colaboración con algunas de estas empresas que fueron encuestadas y que esto nos serviría para poder potencializar que los alumnos pudieran de manera temprana incorporar algunas actividades, visitas, prácticas profesionales, etcétera; dónde va a trabajar el egresado de la Ingeniería Química, como mencioné el campo laboral es muy amplio que va desde el sector energético, diseño operación, control y simulación de procesos químicos, puede trabajar en empresas de servicios que ayuden a la industria, puede dedicarse a la docencia, continuar con estudios de posgrado e incluso auto emplearse; esta es una de las tablas de los créditos que se diseñaron con el sistema SATCA; Eso sería todo mi parte gracias”. -----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias Dr. Jorge, a continuación dejo abierto el foro, si tienen algún comentario u observación al proyecto que presenta el doctor”.-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En razón de

no existir ninguna intervención, les solicito manifiesten amablemente la intención de su voto".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (44 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y cuatro votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (una abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta que se aprueba la creación del programa de la Licenciatura de Ingeniería Química que presentó la Facultad de Química, en los términos presentados, por mayoría de votos".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Cedo la palabra a la Rectora, adelante por favor".-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca expresa: "Gracias, nada más quiero agradecer a la Facultad de Química por esta disposición tan importante de abrir un nuevo programa educativo además en un campus, porque ahora nuestro plantel Pedro Escobedo se convierte en campus, dado que ya cuenta con una Licenciatura, entonces esto nos permite salir también de la zona metropolitana y ofrecer programas educativos de alta calidad, en este caso en Pedro Escobedo, que había sido una necesidad, una solicitud de parte del propio Municipio, prácticamente desde hace ya al menos un par de años, entonces muchas gracias a la Facultad de Química por escuchar y por poner a disposición este nuevo programa que estoy segura va a ser un éxito".-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias, agradecemos al Dr. Jorge".-----

- - - El plan de estudios aparecen al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 4.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el punto doce de la orden del día es informarle al pleno que **se turna a la Comisión Especial de Incorporación de Estudios** el expediente del Colegio Arte, Cultura y Espíritu, quien solicita la incorporación de estudios al nivel medio superior". -----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el punto trece es informarle al pleno de este Consejo la **propuesta y en su caso la aprobación de la emisión de los premios:** 1) Premio al Arte y Cultura Eduardo Loarca Castillo, 2) Premio Nacional de Narrativa Breve "Hilarion Frías y Soto" y 3) Premio Nacional de Crónica Literaria José Guadalupe Ramírez Álvarez, solicitaría atentamente la autorización para que el Dr. Eduardo Núñez pueda hacer la presentación, en este caso de esta propuesta".-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Adelante por favor". -----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Adelante Dr. Eduardo, tiene usted el uso de la voz".-----

- - - Enseguida interviene el Dr. Eduardo Núñez Rojas, Secretario de Extensión y Cultura Universitaria: "Muchas gracias Dr. Javier, muy buenas tardes tengan todos ustedes Honorable Consejo Universitario, presentamos esta propuesta a través de la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria de la creación de tres premios nacionales, uno tiene que ver con lo que es el arte, la cultura y le hemos propuesto que lleve el nombre del "Profesor Eduardo Loarca Castillo", para quienes no lo conocieron, él fue un referente muy importante en el arte y la cultura a nivel Estatal, él también colaboró mucho en sus inicios de academia con la Facultad de Bellas Artes con la creación de los programas, en ese entonces también fue Director del Conservatorio de Querétaro, fue Director del Museo Regional quien realmente fue el que le dio vida a este Museo, fue cronista del Estado, pero sobre todo fue una persona que impulsó mucho el arte, impulsó mucho la cultura, defendió mucho estas posturas en relación a todo lo que era el tema del arte y la cultura, esa es una de las propuestas y la idea es que se abra a nivel nacional el premio, la propuesta es que el premio sea por 50 mil pesos; La otra propuesta sería la creación del Premio Nacional de Cuento Breve, la propuesta sería que lleve como nombre: "Hilarion Frías y Soto" que fue un importante poeta y también estará abierto sobre todo al plano a nivel nacional y el que sea ahora sí agraciado con este premio también sea de 50 mil pesos. También tendríamos la creación del premio a la Crónica que llevaría el nombre del Lic. Guadalupe Ramírez Alvares, ustedes saben toda la trayectoria del que fue nuestro Rector y que también el ganador se llevaría 50 mil pesos. Esta es la propuesta, la pongo en la mesa, ¿alguna duda?".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias doctor, si tienen ustedes algún comentario u observacional a la propuesta, adelante Lic. Laura".-----

- - - Enseguida interviene la Lic. Laura Pérez Téllez, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras: "Buenas tardes, me parece muy interesante la propuesta del doctor, dos dudas, la primera si se ha contemplado que en otros espacios no haya un premio para el Mtro. Loarca, hay premios que otorga el Municipio, entonces que no se empalmara por el nombre".-----

- - - Responde el Dr. Eduardo Núñez Rojas, Secretario de Extensión y Cultura Universitaria: "No hay ningún premio". -----

- - - Nuevamente la Lic. Laura Pérez Téllez, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras: "Esa es la primera pregunta y la segunda es: ¿serían las Facultades las que cooperarían para los premios?, porque se tiene que contemplar eso".-----

- - - Responde el Dr. Eduardo Núñez Rojas, Secretario de Extensión y Cultura Universitaria: "Sí,

es parecido a lo del premio "Hugo Gutiérrez Vega", es una aportación por cada Facultad y otra parte estaría por parte de Rectoría, de la misma Secretaría y del Patronato".-----

- - - La Lic. Laura Pérez Téllez, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras: "Muy bien, para tener contemplado este aspecto, gracias".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias, cedo la palabra al Dr. Salinas, adelante por favor".-----

- - - Enseguida interviene el Dr. Rolando Javier Salinas García, Director de la Facultad de Psicología: "Solamente para dejar claro esa parte, porque en el documento que nos llegó no venían especificados".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Ceda la palabra a la Dra. Margarita, adelante por favor".-----

- - - Acto seguido interviene la Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora de la Facultad de Filosofía: "Gracias, buenas tardes a todas y todos, nada más como un comentario respecto al premio "Hilarion Frías y Soto" me parece también necesario mencionar que la figura de "Hilarion Frías y Soto" pues ya es un personaje reconocido en múltiples escenarios nacionales por su proyección que tuvo en diferentes momentos de la historia decimonónica, no así su hermano Luciano Frías y Soto que fue realmente quien tuvo una actividad más local con la dirección del periódico la Sombra de Arteaga durante mucho tiempo y que fue impresor, político, poeta y literato, entonces no sé qué tan oportuno sería también dar realce a la obra, recordemos que fueron tres hermanos, el más reconocido pues insisto, es Hilarion, pero también me parece importante que consideráramos a Luciano, gracias".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias doctora. ¿Algún otro comentario de aportación que tengan a bien manifestar?. Adelanta por favor Rectora".-----

- - - Enseguida interviene la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Mi pregunta para la Dra. Margarita sería un premio distinto, ¿sería como una propuesta distinta?, el cambio de nombre o una propuesta distinta, a lo mejor periodismo o algún otro reconocimiento. Adelante por favor".-----

- - - La Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora de la Facultad de Filosofía: "Bueno, pues pudiera ser que, yo si me preguntan así de botepronto pensaría que, los dos tienen como el mismo perfil, los dos tienen la misma carrera y la misma trayectoria, nada más que Hilarion logró más realce por su participación en periódicos y revistas y obras en la capital mexicana, mientras que Luciano es más el local, más estatal y pensaría que sí que el premio debería de llamarse Luciano, obviamente es mi opinión, podrá crearse otro nuevo o que se llamen los dos igual, no sé, pero si estamos pensando como en un premio para reconocer los aportes desde el periodismo desde la política, desde la literatura, pues pensaría más Luciano, gracias".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias doctora. Adelante Dr. Salinas".-----

- - - Enseguida interviene el Dr. Rolando Javier Salinas García, Director de la Facultad de Psicología: "Si no hay mucha premura en aprobar esta propuesta, porque no mejor dejar este tiempo, discutirla y la retomamos en el siguiente Consejo".-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Sí, yo en ese sentido tendría una propuesta respecto a lo que dice el Dr. Salinas, me parece que en general es algo con lo que estamos de acuerdo, esto es incentivar y reconocer el trabajo en las humanidades y también en las artes y esto me parece muy importante, no sé si les parezca bien que la Comisión Especial de Consejo Universitario para el premio "Hugo Gutiérrez Vega" que está relacionada a estos temas pueda reunirse, le pediríamos a la Dra. Margarita nos entregue su propuesta en particular y entonces pudiéramos discutirlo Dr. Eduardo, discutirlo en forma colegiada y traerlo el próximo Consejo ya para su definición si están de acuerdo, y más bien ahorita veríamos si están de acuerdo y la segunda más bien es la respuesta a la pregunta de la Lic. Laura y del Dr. Salinas, con respecto a la participación económica se ha propuesto por lo menos es la parte que el Dr. Eduardo me proponía que efectivamente fuera una pequeña participación por parte de cada una de las unidades académicas y buscar una participación por parte desde luego de la administración central y buscar patrocinios externos para poder completar el monto total de los premios, esa sería entonces la propuesta digamos en cuanto a la factibilidad económica".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias doctora, entonces queda su consideración si continuamos con la votación con las observaciones que hicieron o si lo turnamos a la Comisión Especial "Hugo Gutiérrez Vega" para que sea discutida y en el próximo Consejo nos traigan la propuesta integral, ¿les parece?".-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Entonces los que estén de acuerdo en que se turne a la Comisión Especial "Hugo Gutiérrez Vega", favor de manifestarlo".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (44 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y cuatro votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Les comento que la propuesta de que se vaya a la Comisión Especial "Hugo Gutiérrez Vega" para su análisis ha sido aprobada por unanimidad de votos, por tal motivo desechamos la primera opción, se turnará entonces a la Comisión para su análisis, pertinencia y se haga entonces la

propuesta formal para el próximo Consejo, muchas gracias”. -----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El punto catorce es, de proceder la **aprobación de los Estados Financieros** del mes de abril del 2021, los cuales fueron enviados previamente para su revisión, les pregunto a ustedes ¿tienen ustedes algún comentario u observación al respecto?”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bien, en virtud de no existir ningún comentario al respecto, les solicito atentamente la intención de su voto”. ----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (45 votos de los consejeros presentes y conectados vía remota en este momento), ¿votos a favor? (treinta y nueve votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (seis abstenciones). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que se aprueban los Estados Financieros del mes de abril del 2021, por mayoría de votos”. -----

- - - Los Estados Financieros correspondientes al mes de abril del 2021, aparecen al término de esta acta señalados como Anexo Núm. 5.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto, se solicita si procede la **autorización para que el suscrito Secretario Académico y de este Honorable Consejo Universitario expida la certificación del Acta** que en este momento se está levantando, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos a que haya lugar. Al respecto les pregunto, ¿si tienen algún comentario u observación al respecto?”. -----

- - - Enseguida expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Derivado de la inexistencia, les solicito manifiesten el sentido de su voto”. -----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (43 votos de los consejeros presentes y conectados vía remota en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y tres votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido aprobado el punto en los términos solicitados por unanimidad de votos”. -----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El siguiente punto es lo relativo a los **Asuntos Generales**. Les comento que esta Oficialía de Partes tiene los siguientes asuntos generales para este pleno, les informo que fue solicitada por la Mtra. Judith Valeria Frías Becerril el uso de la voz para un comunicado que tiene a razón de manifestarlo en este pleno, adelante Mtra. Valeria”.-----

- - - Acto seguido, hace uso de la voz la Mtra. Judith Valeria Frías Becerril, Directora Provisional de la Facultad de Enfermería quien expresa: “Buenas tardes a todos y a todas, este comunicado surge a partir de una convocatoria para un Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva que está ofreciendo cuatro carreras técnicas, tres en entrenamiento en béisbol, atletismo y boxeo y uno en Fisioterapia Deportiva, la Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Querétaro que alberga las Licenciaturas en Fisioterapia, la Licenciatura en Educación Física y Ciencias del Deporte y la Maestría en Ciencias de la Rehabilitación y el Movimiento Humano, así como las comunidades académicas y científicas del área de Fisioterapia y de Educación Física y Ciencias del Deporte rechazamos enérgicamente la decisión de considerar la Fisioterapia Deportiva como Carrera Técnica dentro de la convocatoria actual para el Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva del Gobierno Federal, como institución educativa nos preocupa este tipo de decisiones ya que a pesar de tener la buena intención de brindar salidas laborales a nivel técnico debilitan y transgreden el trabajo que se ha realizado al dignificar y fortalecer el nivel de conocimiento científico de la profesión de la Licenciatura en Fisioterapia y la de Entrenamientos Deportivos y áreas afines, actualmente estas disciplinas se encuentran desarrollando modelos y teorías sobre su propio objeto de estudio el movimiento humano, con el fin de contar con bases que permitan desarrollar el mejor sustento científico para su práctica, de esta forma se fortalecen las disciplinas en Fisioterapia y en Educación Física y Ciencias del Deporte en sus áreas clínicas, docencia, investigación y en gestión del conocimiento, el incluirlas como estudio técnico a nivel bachillerato generarían un retroceso para la consolidación de nuestros profesionistas, para que formen parte de una manera permanente, reconocida y bien remunerada de los equipos multi, inter y transdisciplinarios encargados del cuidado de la población, sería pertinente incrementar el recurso de la educación pública en el nivel superior para lograr el acceso, preparación, formación e investigación que permita a las escuelas de educación superior incrementar su matrícula para atender esta imperiosa necesidad nacional desde el comienzo amplio, profundo, especializado y de nivel profesional que los mexicanos merecen, por lo que solicitamos a este Honorable Consejo Universitario que nos apoye emitiendo una postura para respaldar a las licenciaturas que suscriben en este documento, gracias”. -----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias Mtra.

Valeria, no sé si alguien tenga algún comentario al respecto del comunicado que la Maestra ha tenido a bien manifestar. Adelante por favor".-----

- - - Enseguida interviene la C. Karla González Luna, Consejera Alumna de la Facultad de Enfermería: "Hola, que tal, buenas tardes a todos y todas, pues más que nada es unirnos a la petición que acaba de realizar la Mtra. Valeria, sabemos que estamos pasando por un momento bastante complicado en cuanto a nuestra profesión, entonces solicitar nuevamente a ustedes como parte de este Consejo Universitario apoyarnos en este documento, gracias".-----

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias y con todo gusto".-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Si no existe alguna otra intervención al respecto sobre el mismo punto, yo sugeriría entonces nada más Mtra. Valeria si nos permite la redacción, si nos permite el documento para ajustar la redacción y que este Consejo Universitario desde luego se una a este posicionamiento de la Facultad de Enfermería, en virtud de que se fortalezcan las áreas del conocimiento alrededor de la Fisioterapia y la formación deportiva y en ese sentido nos unimos, si no es que alguien más tenga alguna opinión distinta".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muy bien, muchas gracias. El otro punto que tenemos dentro de Asuntos Generales en la Oficialía de Partes, les comunico a ustedes que fue emitido el siguiente Acuerdo General derivado de las múltiples solicitudes de consejeros maestros y estudiantes, me voy a permitir dar lectura del mismo, a la letra dice: *"Acuerdo General, porcentaje de asistencias 2021-1, en la Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Universitario del 25 de marzo del 2021 fue expresada la necesidad de establecer el porcentaje de asistencias mínimo para tener derecho a presentar examen ordinario en una asignatura, establecido en el artículo 70 fracción 2 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, lo anterior debido a la contingencia sanitaria o con ocasionada por el Covid-19, por lo que se ratifica que para el periodo 2021-1 el porcentaje de asistencia mínima requerido para tener derecho a presentar examen ordinario en una asignatura será del 65% para la Escuela de Bachilleres, Facultades de Bellas Artes, Ciencias Naturales, Ciencias Políticas, Contaduría y Administración, Derecho Enfermería, Filosofía, Informática, Ingeniería, Lenguas y Letras y Psicología, en cuanto a la Facultad de Medicina se acuerda que el porcentaje mínimo requerido será del 70% de acuerdo a lo solicitado por la Directora de la Facultad, la Facultad de Química a través de su Consejo Académico acordó conformar una Comisión para que se realice el análisis y diagnóstico de las necesidades de la comunidad de la Facultad para con ello apoyar a los estudiantes que tengan problemas para tomar clases en línea y así dar un seguimiento ante las necesidades, ya sean económicas, psicológicas, etcétera, por lo que los interesados de deberán acudir ante dicha Comisión para exponer su caso en particular, así lo acuerdan los miembros de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario y firme en su calidad de secretario de la misma, su servidor Javier Ávila Morales notifíquese y cúmplase, Centro Universitario 21 de mayo del 2021, entonces hacemos lectura de este comunicado para que tengan conocimiento y la ratificación del mismo. Por último, informo que existe una petición por parte de la Oficina del Abogado General, una propuesta de reforma a los artículos 284 y 289 del Estatuto Orgánico, que versa sobre la suspensión provisional y suspensión de derechos académicos, la cual será turnada a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su estudio y posteriormente se informe a este pleno, hasta aquí distinguidos consejeros y consejeras, es lo que tenemos como asuntos generales en Oficialía de Partes, por lo tanto, les solicito a ustedes si tienen algún asunto que quieran tratar en este pleno. Adelante Jessica".-----*

- - - Enseguida interviene la C. Jessica Ríos Ramírez, Consejera Alumna de la Facultad de Filosofía: "Gracias, buen día, como es tan. Bueno, en algún momento en este Honorable Consejo pasó lo siguiente, se acercaron de la Oficina del Abogado para intentar notificarme, pero todo por vía que vulneraba mis derechos, por ahí algún Director a quien igual se lo agradezco, les estaba diciendo que tuvieran especial cuidado, porque esto no se podía hacer, pero aun así lamentablemente se llevó a cabo. A la Administración Central nada más les recuerdo que cuando uno hace todo desde el odio, lo hace al revés, así que me voy a dar a la tarea de leer unas palabras que he preparado el día de hoy para ustedes respecto a un análisis que justamente estuve llevando a cabo en mi papel como futura historiadora, pero sobre todo como universitaria. La historia es un profeta con la mirada vuelta hacia atrás, por lo que fue y contra lo que fue anuncia lo que será, Galeano. La Universidad no termina de comprender que la autonomía no es sinónimo de impunidad y de arbitrariedad, sino de oportunidad, esta institución debería adecuar su vida interna de manera armoniosa y justa respetando y cumpliendo lo dictado por la Constitución y los Derechos Humanos y fundamentales, lamentablemente en nuestra Máxima Casa de estudios imperan los intereses personales o los de un reducido grupo político, los cuales pretenden imponerse por encima incluso de los intereses de quienes integramos la comunidad estudiantil, en la defensa de sus intereses personales se atenta en contra del Honor y la Verdad y se criminaliza a quienes con valentía se atreven a generar una postura y un discurso distintos al que establece la administración central, que con tal de conservar un puesto y sus correspondientes prerrogativas, son capaces de dejar a un lado los principios y valores que acuña el lema de nuestra alma máter Educar en la Verdad y en el Honor, para dar pie a las más bajas maquinaciones para quitar del camino a quienes amenazan en su mezquina y

medieval visión de lo que la UAQ debería de ser, ante la violación de mis derechos, el acoso emocional, el hostigamiento y las agresiones de que fui objeto y sigo siendo objeto, tuve que recurrir a solicitar un amparo de la justicia, porque esta que debería ser mi casa se ha convertido en un espacio hostil y amenazante para mi persona y mis intereses académicos, nunca haré nada que atente en contra de la autonomía universitaria como se ha intentado y se pretende hacer creer, tuve que recurrir a una institución externa porque aquí dentro no tenía garantías de nada y les recuerdo que en alguna ocasión todo un colegio de profesores del área de historia y todo un Consejo Académico se pronunciaron a favor de mis derechos, pero no se les hizo caso, que podía esperar yo una simple estudiante que solo tiene la fuerza de su palabra y sus principios, por eso recurro a la justicia para que me protegiera, porque aquí lo único que impera es la defensa de quienes detentan el poder y nada más, dejo sobre la mesa estas palabras y antes de cerrar quisiera expresar que me parece y es penoso y muy preocupante no tener ninguna sola secretaría o área administrativa dispuesta a tener un proceso de manera transparente, respetuosa y justa y que aun así se jactan de decir que hay que agotar instancias internas, eso es lo que yo quería hasta que recordé que alguien me dijo, tu caso no va a proceder la tienes de perder, me duele y obviamente me entristece por supuesto tener que defenderme y pedir protección de mi propia Alma Máter, en fin, el día de hoy me han regresado la esperanza y reitero que mi denuncia hecha pública el mes del 2020 es tan real como el amparo que ya conocen ustedes, repetiré lo dicho en esta ocasión y escuchen bien por favor, temo por mi seguridad y la de mi familia, si algo llega a pasarme evidentemente fue la administración central y que aquí quede claro ante todo este Honorable Consejo las personas que no están poniendo atención, pero que saben de lo que estoy hablando que justamente no he sido la única que se ha visto vulnerada que hay otras denuncias justamente atrás, pero bien, continuando entonces voy a poner en evidencia que derivado en este cansado el proceso mi salud emocional se ha visto afectada y no he recibido apoyo, porque incluso me da miedo atenderme con psicólogos o psicólogas de esta institución, soy estudiante y lo voy a decir de manera clara y contundente, mi propia institución me ha dado la espalda y me ha dañado por el solo hecho de ser fiel a mis creencias y principios, pero no importa, mis padres me enseñaron a luchar y lo seguiré haciendo porque señoras y señores las personas que no le debemos nada a nadie nos tenemos que parar aquí aplaudir como focas a una abeja reina y yo no voy a hacer parte de este jueguito, que la justicia haga lo suyo, yo me quise respaldar en mi institución y recibí esto, muchísimas gracias y que tengan un excelente día”. -----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias, ya se dio lectura a su comunicado, efectivamente hay un amparo, esperaremos resultados. ¿Algún otro asunto general que tengan a bien tratar? Adelante Rectora”.-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Solamente agradecer a las Directoras y Directores que han participado en la vida universitaria durante muchos años y que hoy es su último Consejo Universitario al menos en esa figura, les agradecemos de todo corazón todo lo que han aportado, todo su cariño, su amor a la Universidad para hacerla más grande, más fuerte y para hacerla desde luego una institución que responda mejor a la sociedad a la que nos debemos, muchísimas gracias a ustedes que hoy dejan este Consejo como Directoras y como Directores, pero que de acuerdo a la trayectoria que sigan pueden regresar desde luego siempre como participantes y desde luego desearles el mayor de los éxitos en sus próximos proyectos académicos y personales, sin más pues decir que el primero de junio tenemos entonces la votación por parte de este pleno en Consejo Extraordinario y el 15 de junio también el Consejo Extraordinario la toma de protesta de las y los Directores que llevarán el rumbo de nuestras unidades académicas para el periodo 2021-2024, eso es todo por mi parte que tengan una excelente tarde y pues sigamos trabajando”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias doctora y le agradecemos a todos y cada uno ustedes su presencia tanto presencial como virtual, muchas gracias que tengan excelente tarde”.-----

- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las doce horas con cincuenta y seis minutos del veintisiete de mayo del dos mil veintiuno. DOY FE. -----

Dr. Margarita Teresa de Jesús García Gasca
Rectora

Dr. Javier Ávila Morales
Secretario